Naciones Unidas S/PV.8906



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8906ª sesión

Martes 16 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. De la Fuente Ramírez	(México)
Miembros:	China	Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Raguttahalli/Sra. Bhat
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kiboino
	Níger	Sr. Ousman
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Diplomacia preventiva para la paz y seguridad: objetivo común de todos los órganos principales de las Naciones Unidas

Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (S/2021/888)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2021/952) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

21-34056 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Diplomacia preventiva para la paz y seguridad: objetivo común de todos los órganos principales de las Naciones Unidas

Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (S/2021/888)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Albania, la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, el Brasil, Bélgica, Chile, Costa Rica, Croacia, el Ecuador, Egipto, Finlandia, Alemania, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Japón, Liechtenstein, Malasia, Malta, Marruecos, Nepal, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Eslovaquia, Sudáfrica, Suiza, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Abdulla Shahid; el Presidente del Consejo Económico y Social, Excmo. Vixen Kelapile; y la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Magistrada Joan Donoghue.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/888, que contiene una carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, por la que se transmite un documento conceptual sobre el tema que se está examinando.

Deseo dar una cordial y cálida bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien cedo la palabra.

El Secretario General: Le doy las gracias, Sr. Presidente, por destacar la importancia de la diplomacia preventiva.

La prevención no siempre recibe la atención que merece. Quizá se deba a que es difícil medir los resultados que se derivan de impedir un conflicto, prevenir una guerra o evitar de antemano el sufrimiento de miles de personas. Tenemos reporteros de guerra, pero no hay reporteros de paz.

Pero la prevención es absolutamente vital para una paz duradera. La prevención es el objetivo último de la labor del Consejo y de sus resoluciones para ayudar a los países a forjar la paz y la estabilidad y resolver sus disputas antes de que se conviertan en conflictos armados. El papel de la Corte Internacional de Justicia es esencial en ese sentido. La prevención es la razón misma de la existencia de las Naciones Unidas. Esta Organización nació de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, con la intención, recogida en nuestra Carta, de no volver a someter a la humanidad a la inhumanidad de la guerra.

(*continúa en inglés*)

Durante 76 años, el sistema de las Naciones Unidas ha provisto al mundo de un espacio para el diálogo, y de herramientas y mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos. Desde la dimensión judicial de la prevención que provee la Corte Internacional de Justicia; hasta el Consejo Económico y Social, que se esfuerza para hacer frente a los conflictos mediante la promoción del desarrollo sostenible; pasando por las resoluciones gemelas aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en 2016 (resolución 2282 (2026) y resolución 70/262 de la Asamblea General), que nos recordaron una vez más que la prevención debe estar en el centro de nuestros objetivos colectivos en materia de construcción y sostenimiento de la paz; y por la labor de las mujeres y los hombres de esta Organización que trabajan cada día para forjar, construir y mantener la paz en algunos de los lugares más difíciles y peligrosos del planeta, la prevención es esencial.

Por ello, situé el programa de prevención en el centro de mí primer y segundo mandatos como Secretario General. Abogué por un aumento de la diplomacia por la paz a fin de garantizar que las soluciones políticas sigan siendo la opción primera y primordial en los esfuerzos para resolver los conflictos. Eso incluye revisar todas las herramientas que componen la arquitectura de paz de las Naciones Unidas y una mejor integración de la prevención y la evaluación de riesgos en la toma de decisiones de las Naciones Unidas, así como más innovación y previsión, lo que, entre otras cosas requiere un sistema mucho más sólido de revisión mensual de los riesgos regionales, la adopción de decisiones por el personal directivo y un mayor apoyo a los Estados Miembros en la gestión y el tratamiento de los riesgos

de crisis. Incluye también concertar todos los factores que dan origen e impulso a los conflictos, en particular la pobreza, las desigualdades y el cambio climático.

Es así porque la historia ha demostrado que los conflictos no surgen de la nada ni son inevitables. Con demasiada frecuencia, son el resultado de insatisfacciones que se ignoran o no se abordan de manera adecuada como es el caso de los déficits en la cobertura de necesidades básicas como la alimentación, el suministro de agua, los servicios sociales y la medicina; la disfuncionalidad en los sistemas de seguridad o gobernanza, que puede conducir a que grupos agraviados se unan y encuentren una vía para llegar al poder por la fuerza; la desconfianza en los Gobiernos, las instituciones y las leyes, así como entre los mismos grupos agraviados; la falta de tolerancia y cohesión social originadas por la discriminación, los prejuicios y los resentimientos antiguos y nuevos; o las diferencias entre ricos y pobres, entre los países y en el interior de los países, y entre hombres y mujeres. Todas esas carencias son focos de tensión que pueden desembocar en violencia, cuando no en conflictos.

La prevención es a fin de cuentas un esfuerzo para detener las guerras y los conflictos antes de que se produzcan, y para relajar mediante el diálogo las tensiones que desencadenan la división y la guerra que ponen en peligro millones de vidas cada día. Ahora bien, la prevención es también un esfuerzo encaminado a garantizar que ninguna madre tenga que dejar de comer para alimentar a sus hijos; a inspirar esperanzas de que habrá un futuro mejor mediante la educación, la atención sanitaria y la posibilidad de obtener ingresos; a promover la tolerancia, la confianza, la igualdad y el respeto de los derechos humanos, todos ellos ingredientes de una sociedad pacífica; a cerrar las brechas de desarrollo que conducen a los conflictos; y a hacer realidad, para todas las personas por igual, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y a invertir el círculo vicioso del conflicto y la división, poniendo en cambio en marcha un círculo virtuoso de desarrollo y paz. La diplomacia tiene un papel fundamental garantizando el progreso de ese círculo virtuoso.

En mi informe Nuestra Agenda Común está propuesta una nueva agenda para la paz que adopta una visión integral y holística de la seguridad mundial, que no solo incluye los esfuerzos para consolidar la paz, crear resiliencia en contextos frágiles y evitar la recaída en los conflictos, sino que también reconoce la importancia del desarrollo sostenible para prevenir, en primer lugar, la violencia y los conflictos. Para las mujeres y los hombres de las Naciones Unidas, la diplomacia preventiva y el desarrollo van de la mano. No hay separación.

Sabemos que la diplomacia preventiva funciona. He utilizado sistemáticamente mis buenos oficios —a veces de manera pública, a veces entre bastidores— para tratar de distender los conflictos y promover la paz. Desde controversias fronterizas hasta crisis constitucionales y electorales, pasando por conversaciones de paz inestables, podemos señalar un ejemplo tras otro de como nuestras oficinas regionales, nuestros enviados especiales, nuestras misiones políticas especiales y nuestras operaciones de mantenimiento de la paz trabajan sin descanso en todo el mundo

Una parte fundamental de nuestra estrategia de prevención es la colaboración con organizaciones regionales y subregionales, que van desde la Unión Africana hasta las organizaciones subregionales de toda África, pasando por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Unión Europea y más allá. Esas organizaciones son voces vitales en la defensa de la paz y desempeñan un papel fundamental en el fomento de la confianza y el diálogo en nuestra labor de prevención y resolución de conflictos.

La labor que hemos realizado junto con nuestros asociados para ayudar a preparar y garantizar elecciones pacíficas es otra parte fundamental de nuestros esfuerzos en el ámbito de la prevención, e incluye las pasadas elecciones en Madagascar, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Malawi, Zambia, y Santo Tomé y Príncipe. En Somalia, hemos unido nuestras fuerzas a las de la Unión Africana y la Unión Europea para trabajar con las partes a fin de evitar la agudización de las tensiones en el contexto de unas elecciones tensas. En Libia, trabajamos de manera estrecha con las autoridades de transición a fin de garantizar que se mantenga el alto el fuego y que el país aproveche este momento de paz en el período que precede a la celebración de las elecciones el próximo mes.

Nuestro Centro Regional para la Diplomacia Preventiva en Asia Central está reuniendo a los Gobiernos de la región en torno a enfoques comunes que permiten compartir los recursos hídricos y combatir el terrorismo. En Malí, junto con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y sus asociados, estamos apoyando la transición política para garantizar un retorno pacífico y oportuno al orden constitucional, a veces en medio de grandes dificultades.

En la región de los Grandes Lagos, mi Enviado Especial se centra en la creación de confianza mutua entre

los países y los dirigentes. El Coordinadora Especial para el Desarrollo en el Sahel está trabajando codo con codo con todas las entidades para construir la paz y apoyar a la población de esa subregión. La Comisión de Consolidación de la Paz apoya el proceso de paz en Papua Nueva Guinea y el programa para la paz en Sudán del Sur. En el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), nuestros coordinadores residentes y equipos en países que van desde Haití hasta el Yemen, pasando por Myanmar, están apoyando la respuesta a la pandemia, al tiempo que atienden a las necesidades de la población en medio de emergencias humanitarias.

Si bien estamos orgullosos de nuestra labor, también sabemos que debemos hacer mucho más para aunar nuestros esfuerzos en los ámbitos humanitarios, de paz y de desarrollo. En mi informe Nuestra Agenda Común abogo por un nuevo contrato social a nivel de todas las sociedades, que esté afianzado en los derechos humanos y se centre en acelerar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto significa que hay que invertir urgentemente en la cobertura sanitaria universal, la protección social y la educación y, por supuesto, en las vacunas para todos contra la COVID-19. Significa trabajar para poner fin a las desigualdades que niegan a grupos enteros de personas el acceso a la vida civil y económica y a los resortes de la toma de decisiones. Significa, por último, garantizar que equilibremos la balanza del poder y la igualdad de participación para las mujeres. Significa transformar de palabras en hechos nuestro compromiso con los derechos humanos en todos los contextos. Este es también un elemento esencial de la prevención de las crisis.

Pero también significa reforzar todas las herramientas de la diplomacia preventiva para el futuro, como se propone en el Programa de Paz. Esto significa que hay que reforzar los sistemas de alerta temprana y las herramientas de previsión estratégica, incorporando mejores datos y análisis, de modo que podamos generar una comprensión común de las amenazas para detectar y evitar las crisis que se vislumbran. Significa una mayor capacidad de mediación, que es la primera línea de nuestros esfuerzos diplomáticos para construir la paz en las comunidades de todo el mundo. Significa la ampliación del grupo de mujeres líderes que sirven como enviadas o especialistas en mediación, del mismo modo que ya se incrementó la presencia de mujeres en el mantenimiento de la paz y el número de mujeres al frente de nuestras misiones sobre el terreno. Significa, por último, un mayor trabajo conjunto en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, para reunir los conocimientos especializados de todo el sistema mediante informes y diálogos periódicos.

(*continúa en francés*)

La prevención no es una herramienta política, sino un camino realista hacia la paz. Para que la diplomacia preventiva y el desarrollo contribuyan a la paz a la que todos aspiramos, necesitamos el apoyo pleno del Consejo, y, de hecho, el de todos los Estados Miembros. Hemos perdido demasiadas oportunidades en materia de prevención debido a la desconfianza que ha imperado entre los Estados Miembros en cuanto a sus respectivas motivaciones. Eso es comprensible. Vivimos en un mundo en el que las relaciones de poder siempre han estado desequilibradas; un mundo en el que prevalece el doble rasero y los principios se hacen valer de forma selectiva e injusta; un mundo en el que la prosperidad y el desarrollo se distribuyen de forma desigual; un mundo en el que grupos enteros han quedado retrasados debido a la pobreza y la discriminación. La paz sostenible requiere un trabajo constante con los líderes, las comunidades y todos los asociados para generar la estabilidad que solo puede proveer el desarrollo inclusivo.

Este es el mensaje que dirijo al Consejo de Seguridad: que permanezca a nuestro lado para consolidar la paz mediante el diálogo y la colaboración. Es la única solución viable para construir nuestro futuro común.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su intervención y la información que nos ha proporcionado.

Tiene ahora la palabra el Presidente de la Asamblea General

Sr. Shahid (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí intervenir hoy en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la paz y la seguridad a través de la diplomacia preventiva, por primera vez como Presidente de la Asamblea General, en su septuagésimo sexto período de sesiones. Sr. Presidente: Le doy las gracias por su invitación y por su iniciativa, como Presidente del Consejo de Seguridad, de organizar esta sesión.

Durante 76 años, las Naciones Unidas han sido la máxima expresión de lo que la diplomacia concertada puede lograr en la prevención de los conflictos mundiales. En este tiempo, hemos aprendido mucho sobre lo que se necesita para preservar la paz internacional. Comprendemos mejor la manera en que los factores socioeconómicos exacerban el conflicto y valoramos mucho más el papel de la diplomacia en su prevención.

Entendemos que la paz requiere un esfuerzo integral, que vaya más allá de los paradigmas tradicionales y tenga en cuenta las prioridades de seguridad, derechos humanos y desarrollo de todos los Estados Miembros; un enfoque que potencie todas las voces en el discurso sobre la seguridad mundial, incluidas las de las mujeres y los jóvenes.

Conscientes de ello, los Estados Miembros vienen reclamando cada vez más un Consejo de Seguridad más representativo, que esté mejor equipado para hacer frente a los nuevos y complejos desafíos del siglo XXI; un Consejo que funcione en conjunto con los demás órganos de las Naciones Unidas para ofrecer soluciones integrales a cuestiones de seguridad actuales y emergentes.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha exacerbado los desafíos socioeconómicos. Ha puesto duramente de manifiesto el carácter interconectado de los desafíos actuales. Nuestra salud, nuestra prosperidad económica, el bienestar de nuestro planeta y nuestra seguridad están interrelacionados.

En efecto, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce desde hace tiempo que la paz y el desarrollo sostenible se complementan. Las comunidades que tienen dificultades para satisfacer sus necesidades más básicas, o que carecen de movilidad económica y social, son propensas a los disturbios y las contiendas. Las crisis climáticas y las catástrofes conllevan la amenaza del desplazamiento y obligan a las comunidades a competir por unos recursos escasos. La ineficacia de las instituciones priva a las personas de esperanza y socava su fe en los Gobiernos y en los sistemas judiciales. Además, la falta de participación democrática, libertades políticas e igualdad impide a poblaciones enteras disfrutar de los derechos humanos, lo cual limita su capacidad de recurrir a medios pacíficos para reparar sus reclamaciones. Vemos que esas verdades se confirman en muchos lugares de todo el mundo afectados por el conflicto. Sencillamente, la comunidad internacional tiene que hacer más.

Además del socorro humanitario, debemos apoyar las medidas de prevención para fomentar la resiliencia y fortalecer el desarrollo sostenible, a fin de brindar a las personas la oportunidad de vivir con dignidad y prosperidad. Verdaderamente, los derechos humanos, la justicia y el desarrollo sostenible son nuestras mejores herramientas para la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Hoy en día, la diplomacia preventiva está a cargo de un conjunto de agentes más amplio que nunca, que utilizan una gama de herramientas también más amplia. Entre ellas figuran el desarrollo de sistemas de alerta temprana y mecanismos de financiación específicos para la respuesta rápida, el establecimiento de estructuras de prevención específicas y el uso de enviados especiales.

La importancia crucial de las operaciones de mantenimiento de la paz entre el conjunto de herramientas de la Organización en materia de paz y seguridad está reconocida desde hace decenios. Sin embargo, la labor actual de sostenimiento y consolidación de la paz no se limita a la acción militar tradicional de mantenimiento de la paz, sino que comprende también el fortalecimiento de las capacidades, las instituciones y la integridad democrática. Ello disminuye de manera considerable la probabilidad de conflicto y es una de las estrategias más eficaces para garantizar una paz duradera.

La Comisión de Consolidación de la Paz, que es un órgano consultivo intergubernamental del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, garantiza una atención internacional constante a los países que salen de un conflicto, incluso en los esfuerzos de reconstrucción y creación de instituciones necesarios para asegurar la recuperación tras el conflicto. Acojo con satisfacción el llamamiento que se hace en Nuestra Agenda Común para que se invierta en prevención y se refuercen los esfuerzos de consolidación de la paz mediante una financiación suficiente y previsible. Asimismo, exhorto a todos los órganos de las Naciones Unidas a que se coordinen con el fin de incorporar más profundamente las operaciones de consolidación y mantenimiento de la paz en la arquitectura de la seguridad mundial.

La seguridad mundial será siempre competencia del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la labor que llevan a cabo la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para crear comunidades resistentes y prósperas facilita la labor del Consejo de Seguridad.

En noviembre de 1999, el Consejo de Seguridad aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/1999/34, en la que se reconoce la importancia de desarrollar una cultura de la prevención, así como la necesidad de que todos los órganos de las Naciones Unidas apliquen estrategias preventivas. De hecho, en su informe de 2011 titulado Diplomacia preventiva: obtención de resultados, el Secretario General Ban Ki-moon subrayó la importancia de la diplomacia preventiva en todo tipo de conflicto. En dicho informe se señala que, con su capacidad normativa y sus funciones deliberativas, la Asamblea General puede contribuir a crear un entorno propicio para la prevención de conflictos.

En el informe del Secretario General Nuestra Agenda Común se subraya también la importancia de la cooperación en el conjunto del sistema y la necesidad de centrarse más en la prevención. En dicho informe se asume el compromiso de impulsar las alianzas, se prevé una colaboración más sólida en el marco del sistema de las Naciones Unidas y se hace un llamamiento a reformar los tres órganos principales de la Organización, asegurando una mayor representatividad en el Consejo de Seguridad, revitalizando la labor de la Asamblea General y fortaleciendo el Consejo Económico y Social.

La revitalización de la Asamblea General es uno de los elementos clave de mi "Presidencia de la esperanza". Para ello, no solo quiero lograr una mayor inclusión de los puntos de vista y las prioridades de los Estados Miembros, sino que también quiero reforzar la cooperación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, con miras a perfeccionar nuestra respuesta a los desafíos globales, incluso en materia de seguridad.

Exhorto a los Estados Miembros a que trabajen de consuno para aplicar la resolución 75/325 de la Asamblea General, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, en la que se alienta a las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que interactúen periódicamente y se coordinen constantemente al respecto. Las reuniones periódicas de coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, según se establece en la resolución, contribuyen a solventar discrepancias y a mejorar la eficacia de nuestra labor.

Por mi parte, como Presidente de la Asamblea General, estoy deseoso de colaborar con mis pares para crear sinergias entre nuestros esfuerzos orientados a recuperarnos para mejorar, perfeccionar la gobernanza mundial y fortalecer el régimen de seguridad internacional. Durante mi "Presidencia de la esperanza", seguiré colaborando con los Estados Miembros, y también con los principales órganos de las Naciones Unidas, para asegurar el avance de nuestros esfuerzos comunes.

Confío en que ese mismo espíritu de cooperación guíe nuestros debates de hoy. Albergo la esperanza de que sea un debate amplio y productivo. Espero que los resultados nos sitúen en una posición más adecuada para atender a la comunidad mundial.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Shahid por su intervención y por la información que nos ha proporcionado.

Tiene la palabra el Sr. Kelapile.

Sr. Kelapile (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí dirigirme al Consejo de Seguridad como Presidente del Consejo Económico y Social en este oportunísimo debate abierto. Quiero dar las gracias a la Presidencia mexicana del Consejo por haber organizado el debate y haberme invitado. Ciertamente, esta sesión constituye un avance muy positivo en la mejora de la cooperación y la colaboración entre los órganos principales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

En la Carta de las Naciones Unidas se reconoce que el desarrollo constituye el fundamento indispensable de la seguridad colectiva. Si bien no se cuestiona que el Consejo de Seguridad es el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de los conflictos también forma parte del núcleo de la labor de las Naciones Unidas y, por ende, en ella deben participar activamente todos los órganos principales.

Al Consejo Económico y Social se le encomendó en su fundación la responsabilidad de promover el progreso económico y social de todos los pueblos y la promoción y protección de los derechos humanos. Para proteger a nuestros ciudadanos de la miseria, la enfermedad y la degradación ambiental es preciso proteger su seguridad y prevenir los conflictos. La supervisión y coordinación que realiza el Consejo Económico y Social respecto del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, especialmente en situaciones de conflicto, así como su labor de acción y coordinación humanitaria, son también muy pertinentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Sin embargo, hasta la fecha, las interacciones entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social han seguido siendo esporádicas y puntuales. Debemos reconocer la necesidad de mejorar la colaboración institucional para abordar los retos complejos de la actualidad. Ya contamos con el fundamento jurídico para la colaboración y coordinación entre los Consejos. En el Artículo 65 de la Carta se dispone que

> "[e]l Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad y deberá darle la ayuda que éste le solicite".

En el propio Reglamento del Consejo Económico y Social se establece también que el Consejo de Seguridad puede solicitar la celebración de sesiones extraordinarias o, en su defecto, proponer un tema en el programa del Consejo Económico y Social. Sin embargo, solo podemos encontrar dos ejemplos de peticiones explícitas de ayuda al Consejo Económico y Social realizadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 65:

la primera en 1950, en relación con la situación en Corea, y la segunda en 1973, con respecto a Zambia. En la última solicitud realizada por el Consejo de Seguridad al Consejo Económico y Social en 1998, por la que se le invitaba a participar en la elaboración de un programa de apoyo a largo plazo para Haití, no se hacía referencia al Artículo 65.

Con más de 75 años de experiencia en materia de desarrollo y un vasto acervo de conocimientos a sus espaldas —que, en ambos casos, son cada vez más pertinentes para la labor del Consejo de Seguridad— el Consejo Económico y Social, junto con sus órganos subsidiarios, tiene mucho que ofrecer. Gracias a la labor crucial de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la integración de la perspectiva de género se acometió el examen de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Consejo de Seguridad. La Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia también han trabajado en la intersección entre los conflictos y el estado de derecho.

Además, la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social se ocupa de la exclusión social y la desigualdad y se centra en aquellas comunidades a las que a menudo se las deja atrás. Su Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y su Foro de la Juventud también proporcionan una plataforma para la participación de las comunidades que tradicionalmente no tenían voz. La información que aporta el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual vigila la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, podría constituir un sistema de alerta temprana.

Los exámenes nacionales voluntarios del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, también brindan una valiosa información y las lecciones extraídas en aras de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países afectados por conflictos. En el Foro Político de Alto Nivel de julio de 2022, de los 46 países que presentarán sus exámenes nacionales voluntarios sobre la aplicación de la Agenda 2030, aproximadamente 12 se han visto afectados por conflictos en los dos últimas decenios.

Provengo de una región del mundo en la que los retos para la paz y el desarrollo han sido muy difíciles de superar. En el Sahel, seguimos siendo testigos de un sufrimiento inimaginable debido a que no se comprende la compleja interacción de la supervivencia humana en un entorno muy frágil y culturalmente diverso. La pobreza extrema en Sudán del Sur tiene su origen en el conflicto que ha durado más de 50 años. Las ingentes necesidades humanitarias en Haití, la desigualdad estructural, las carencias en materia de gobernanza y la vulnerabilidad al cambio climático hacen que sea necesario que trabajemos cada vez más estrechamente, en calidad de órganos principales de las Naciones Unidas, para abordar las necesidades de desarrollo a largo plazo de ese país. Actualmente, esas tres cuestiones figuran en las agendas de ambos Consejos y podrían verse beneficiadas por la adopción de enfoques conjuntos y complementarios.

Dicho todo eso, permítaseme dar a conocer algunas opciones prácticas para reforzar la coordinación entre los Consejos, que serán más visibles, transparentes, complementarias y eficaces. Esas opciones podrían ser los elementos de un marco institucional en el que cabría promover soluciones amplias e integradas que incluyan medidas que abarquen los pilares de paz y seguridad, humanitarios y de desarrollo de la Organización.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social podrían aprovechar su anterior colaboración de principios del decenio de 2000. La Presidencia del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África participó regularmente en la labor del Grupo Consultivo Especial sobre los Países Africanos que Salen de Situaciones de Conflicto. Se realizó incluso una misión conjunta en Guinea-Bissau en 2004. La participación de un miembro de la Mesa del Consejo Económico y Social podría ser beneficiosa para la labor del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre África, cuyo mandato comprende el fortalecimiento de la cooperación con el Consejo Económico y Social. Aunque ya no existen los grupos consultivos especiales sobre países africanos, los exámenes que el Consejo hace del Sudán del Sur y el Sahel siguen siendo relevantes para el debate conjunto.

En segundo lugar, también podemos aprovechar la experiencia de las interacciones que se producen regularmente entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, que llevan varios años funcionando. Las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social se reúnen mensualmente y también convocan sesiones informativas conjuntas al principio del año civil. También se celebran reuniones anuales conjuntas entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Habida cuenta de esa rica y valiosa experiencia, quisiera también proponer que se celebren sesiones periódicas entre la dirección de los principales órganos en virtud de la Carta y la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Podrían compartirse los programas de trabajo, lo que podría ayudar a planificar un enfoque más sistemático a fin de hacer que participen las direcciones de los órganos principales cuando sea pertinente.

Otra opción podría ser la celebración periódica de reuniones conjuntas de un comité compuesto por las mesas del Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y, por supuesto, una troika compuesta por las Presidencias del Consejo de Seguridad del mes anterior, del actual y del siguiente. Esas reuniones podrían servir para movilizar la voluntad política y la solidaridad internacional y ser la vía para debatir estrategias integradas e intervenciones políticas específicas mediante las cuales se promueva la prevención de conflictos. Las reuniones las podrían preparar los coordinadores oficiosos existentes creados por la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los coordinadores oficiosos de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo Económico y Social serán seleccionados muy pronto. Esos coordinadores oficiosos pueden identificar las esferas en las que la colaboración sería más útil e incorporar un enfoque más holístico y coherente a nuestro trabajo.

En tercer y último lugar, podríamos plantearnos la posibilidad de que las reuniones conjuntas sobre temas comunes se amplíen también a todos los miembros del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz. Mediante la unión de fuerzas en crisis de índole mundial, como las pandemias y la crisis climática, se podrá demostrar a la opinión pública mundial que los Estados Miembros pueden dejar de lado sus diferencias en aras del bien común. También se movilizaría una respuesta más coherente, coordinada y responsable de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en que necesitamos soluciones innovadoras para las crisis multidimensionales en todos los pilares de la Organización. A medida que avanzamos hacia el centenario de las Naciones Unidas, trabajemos juntos de forma más estrecha y engendremos la ambición de dar vida y significado a una visión más amplia de la seguridad colectiva, enraizada en el desarrollo sostenible y la prevención de los conflictos.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue amenazando a nuestro mundo y ya ha revertido muchos de los logros alcanzados en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La pandemia ha golpeado con más fuerza a los más pobres y más vulnerables de nuestras sociedades. Con sus múltiples repercusiones en la salud, la economía, la seguridad alimentaria y la educación, ha puesto de manifiesto y ha exacerbado aún más las desigualdades que ya existían dentro de los países y entre ellos, desigualdades que, si no se abordan mediante esfuerzos de colaboración, serán fuentes palpables de tensiones y conflictos futuros.

A este respecto, le felicito, Sr. Presidente, por haber convocado también el debate abierto de alto nivel sobre exclusión, desigualdad y conflictos, celebrado el 9 de noviembre (véase S/PV.8900). En el Consejo Económico y Social estamos de acuerdo en que es imprescindible abordar las causas fundamentales de los conflictos, que a menudo yacen en la pobreza y la desigualdad de acceso a las oportunidades de tener una vida mejor.

De cara al futuro, el Consejo Económico y Social está completamente movilizado para garantizar una rápida recuperación de la pandemia de COVID-19, entre otras cosas promoviendo el acceso equitativo a vacunas asequibles para todos. Esta cuestión ha estado en el centro de nuestra labor desde marzo de 2020 y seguirá estándolo hasta que la crisis se disipe. Es uno de los varios ámbitos en los que el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social pueden trabajar de consuno, en coordinación con la Asamblea General y de forma complementaria de conformidad con los respectivos mandatos de los órganos principales.

El Presidente: Agradezco al Excmo. Sr. Kelapile por su intervención.

Doy ahora la palabra a la Magistrada Donoghue.

Magistrada Donoghue (*habla en inglés*): Hace unas semanas, tuve el honor de viajar a la Sede en Nueva York para pronunciar los discursos tradicionales de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Sexta Comisión, y para participar en valiosas reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de los Estados Miembros. Esta sesión de hoy ofrece la oportunidad perfecta para dar seguimiento a algunas de las cuestiones planteadas durante mi estancia en Nueva York como parte del diálogo en curso entre los principales órganos, que tiene por objeto hallar vías para promover nuestros objetivos compartidos en materia de paz y seguridad.

Por lo tanto, le doy las gracias, Sr. Presidente, por convocar esta sesión tan importante, a la que me

complace unirme por videoconferencia desde la sede de la Corte en La Haya. A este respecto, como indiqué cuando se programó la sesión, tendré que excusarme hoy a mediodía, hora de Nueva York.

En su nota conceptual (S/2021/888, anexo), Sr. Presidente, usted señaló la Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional (resolución 67/1 de la Asamblea General), aprobada por unanimidad en 2012, que reconoce las contribuciones respectivas de los distintos órganos de las Naciones Unidas a la prevención de conflictos. Hoy me referiré a tres cuestiones abordadas en esa declaración que ponen de relieve la interacción indispensable entre la Corte y otros órganos principales en ese ámbito.

En primer lugar, la Corte Internacional de Justicia acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por los demás órganos principales para promover el recurso de los Estados Miembros a la solución de sus controversias ante la Corte. En la Declaración de 2012, la Asamblea General exhortó a los Estados que aún no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. La Corte acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas a ese respecto por los órganos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida la más reciente, a saber, la declaración relativa a la promoción de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, presentada a principios de este mes por un grupo de Estados. Por supuesto, depositar una declaración en que reconozca como obligatoria la jurisdicción de la Corte es solo una de las diversas formas en que un Estado puede expresar su consentimiento respecto de esa jurisdicción. Por lo tanto, el estímulo para acogerse a la jurisdicción de la Corte puede ampliarse convenientemente más allá del depósito de las denominadas declaraciones de la cláusula facultativa.

Los órganos principales de las Naciones Unidas representados en esta sesión pueden participar, y lo han hecho, de otras maneras en el proceso que lleva a que las causas contenciosas se sometan a la Corte. Por ejemplo, con arreglo al Artículo 36, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede recomendar, en relación con las controversias jurídicas que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales, que los Estados implicados sometan la controversia a la Corte Internacional de Justicia. El Consejo de Seguridad así lo hizo en relación con la primera causa que conoció la Corte: la causa del Canal de Corfú. Más recientemente, el Secretario General desempeñó un papel crucial en el proceso que se prolongó por decenios y que llevó a que se sometiera a la Corte una controversia entre Guyana y Venezuela.

Pasando a un segundo punto que se menciona en la Declaración de 2012, la Asamblea recordó que los órganos competentes de las Naciones Unidas estaban facultados para solicitar opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia.

Durante los actos que tienen lugar cada otoño en la Semana del Derecho Internacional, incluidos los celebrados este año, los representantes de los Estados Miembros suelen hacer llamamientos generales para que los órganos de las Naciones Unidas recurran más al mecanismo de opinión consultiva. La cuestión de si se solicita o no una opinión consultiva en particular a la Corte está por completo en manos del órgano u organismo especializado correspondiente y de sus miembros, y debe sopesarse cuidadosamente sobre la base de una serie de factores y consideraciones diferentes. La propia Corte está dispuesta a recibir las solicitudes de opiniones consultivas que puedan formular los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

Pasando a una tercera cuestión que se aborda en la Declaración de 2012, la Asamblea General reafirmó la obligación de todos los Estados de cumplir las decisiones de la Corte Internacional de Justicia en las causas en que fueran partes. Una vez que la Corte dicta su sentencia definitiva en relación con una controversia dada, la causa se elimina de su lista. La Corte no es un órgano de supervisión. Su función respecto de una controversia dada termina en ese momento. Sin embargo, dependiendo de las particularidades del caso, otros órganos internacionales pueden desempeñar una función para lograr que las decisiones de la Corte se apliquen cabalmente.

Como conocen los miembros del Consejo, el Artículo 94, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas asigna una función específica al Consejo de Seguridad en la aplicación de las decisiones de la Corte. La escasa práctica con arreglo a esa disposición indica que los Estados han considerado más útil buscar otras vías para lograr que las sentencias dictadas por la Corte Internacional de Justicia a su favor se apliquen plenamente.

En muchos casos, los dos Estados, actuando de forma individual o concertadamente, dan efecto a una sentencia sin la participación de terceros. Sin embargo, en algunas circunstancias, agentes externos en el marco de las Naciones Unidas o fuera de él pueden ayudar a ambos Estados a pasar de una situación de conflicto a una situación en la que la controversia ha sido resuelta.

Los órganos principales de las Naciones Unidas pueden desempeñar una función positiva a este respecto. Me gustaría señalar, por ejemplo, el papel fundamental desempeñado por el Secretario General Kofi Annan para lograr la aplicación del fallo de la Corte de 2012 en la causa relativa a *la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria*.

Aunque las circunstancias y los requisitos de cada caso varían, este ejemplo demuestra que otros órganos de las Naciones Unidas tienen oportunidades, dentro de sus respectivas competencias, de contribuir a la aplicación de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia y a la promoción de la paz, la seguridad y la justicia. Invito a los participantes en este evento a considerar las formas en que las contribuciones de la Corte y las de los otros órganos principales podrían reforzarse mutuamente.

La Corte agradece las oportunidades para cooperar con los demás órganos principales de las Naciones Unidas. En mi exposición informativa, espero haber abordado brevemente algunos de los ámbitos en los que el papel de la Corte y los de otros órganos pueden complementarse con vistas a la prevención de conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

El Presidente: Agradezco a la Sra. Donoghue por su intervención.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de México.

Para que la Organización de las Naciones Unidas pueda desempeñar una verdadera diplomacia preventiva es necesario reforzar la coordinación entre sus órganos principales. Es precisamente por eso que México ha convocado a este debate, y agradecemos y valoramos la presencia del Secretario General, y de los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia, así como la de los 34 países que se han inscrito para participar en este debate. Su participación es muestra de su compromiso y reafirma la voluntad de trabajar hacia una diplomacia preventiva multilateral, más articulada y efectiva.

Desafortunadamente, el amplio rango de herramientas con las que cuentan las Naciones Unidas para promover la prevención de los conflictos no se corresponde con los resultados que hemos visto en los últimos años. Basta revisar la amplitud de temas que abordará el Consejo de Seguridad tan solo en este mes —el Afganistán, Etiopía, Myanmar o Siria, por nombrar solamente algunos— para reconocer que las Naciones Unidas, entendidas como un solo organismo, no han podido evitar que estos conflictos surjan, escalen y amenacen la paz y la seguridad internacionales, poniendo en riesgo la vida de miles de personas. Por ello, es oportuno reflexionar sobre qué es lo que podemos hacer para evitar que más situaciones lleguen al Consejo y para que este no se limite a administrar conflictos.

Tampoco podemos olvidar el estigma que representa, para muchos países, que sus situaciones nacionales sean abordadas en el Consejo de Seguridad. Este es uno de los mejores incentivos para que sean otros órganos principales quienes, en el marco de sus mandatos, actúen de manera temprana y oportuna para evitar el surgimiento de conflictos. La violencia es siempre producto de procesos de frustración y de dolor, alimentados por carencias y necesidades y exacerbados por la intolerancia, la ambición desmedida y el odio. Toda esta cadena de círculos viciosos se puede atajar desde diferentes trincheras de las Naciones Unidas, siempre y cuando haya una reacción rápida y coordinada.

Asimismo, el conflicto representa la victoria de la fuerza sobre la razón y sobre el derecho. Por ello, no debemos subestimar las herramientas que ofrece la Carta de las Naciones Unidas para la solución pacífica de controversias. Lo mismo sucede con la rendición de cuentas de quienes son responsables de la comisión de crímenes internacionales. Por ello, insistimos en que el veto no puede ni debe ser utilizado para impedir la acción del Consejo en casos de atrocidades masivas. Cada vez que ello ocurre, las Naciones Unidas fracasan por partida doble: por la falta de prevención y por la falta de reacción.

Reitero: la paz sostenible es responsabilidad de todos los órganos principales de las Naciones Unidas, dentro de sus respectivos mandatos y competencias, y los retos actuales requieren unas Naciones Unidas que muestren un frente común y que puedan rendir cuentas con una sola voz. Así, el ejercicio que hoy llevamos a cabo abre un espacio de diálogo para lograr que la Organización responda con unidad y mejore su eficacia.

Este enfoque preventivo pone al individuo en el centro de la Organización, y esto debe incluir a todos los organismos, fondos, programas y órganos especializados, así como a los equipos desplegados en el terreno. La diplomacia preventiva, la mediación, la solución pacífica de las controversias y el fortalecimiento del estado de derecho son clave para la consolidación de la paz y complementan la acción de las operaciones para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales mandatadas por el propio Consejo.

La actual pandemia de enfermedad por coronavirus ha demostrado que necesitamos sinergias, con una visión a largo plazo, para que las Naciones Unidas puedan responder a los retos actuales y futuros. A pesar de la grave amenaza a la seguridad internacional que la pandemia representó desde su inicio, no debemos olvidar que fue la Asamblea General la primera en reaccionar de manera sustantiva, seguida, meses después, por el Consejo de Seguridad.

El informe del Secretario General Nuestra Agenda Común y la aprobación en la Asamblea General de la resolución que le da cauce (resolución 76/6 de la Asamblea General) en el día de ayer ofrecen un marco de acción para adaptar, fortalecer y acelerar la cooperación multilateral. Ello, indefectiblemente, requiere el involucramiento de organismos regionales y una plena participación de la sociedad civil.

Concluyo haciendo cuatro planteamientos concretos que se pueden explorar para dar continuidad al proceso colegiado que hoy hemos iniciado.

En primer lugar, consideramos que se puede fortalecer la comunicación y colaboración de los enviados y representantes especiales del Secretario General para las situaciones que se encuentran en la agenda del Consejo con los otros órganos principales de las Naciones Unidas. Esta interacción puede ofrecer un enfoque más amplio e integral, que haga más eficaz su labor.

En segundo lugar, reiteramos nuestra propuesta de permitir al Secretario General solicitar a la Corte Internacional de Justicia opiniones consultivas cuando estas puedan beneficiar a su labor de prevención de conflictos.

En tercer lugar, consideramos que la coordinación entre los órganos principales debe permear a sus órganos subsidiarios, especialmente al Consejo de Derechos Humanos, cuya labor es fundamental para la diplomacia preventiva y para la paz y el desarrollo sostenibles.

En cuarto y último lugar, proponemos regularizar este tipo de reuniones para evitar que los diálogos entre órganos principales se den de manera aislada o puntual, abriendo una nueva etapa de coordinación y colaboración. Para ello, podríamos explorar la creación de algún grupo de trabajo u otro mecanismo que permita desarrollar una verdadera agenda de comunicación entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

Vuelvo a asumir ahora la función de Presidente del Consejo.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia por sus útiles exposiciones.

No quiero dejar de dar las gracias a México por haber elegido el tema de la sesión de hoy. Es una oportunidad excelente para que el Consejo de Seguridad y los demás órganos principales de las Naciones Unidas hagan balance de su contribución y su cooperación en la labor de promoción de la paz y la seguridad internacionales, en particular mediante la diplomacia preventiva, y encuentren la manera de asegurar la complementariedad de sus esfuerzos y perfeccionar su coordinación para actuar mejor en materia de prevención, gestión y solución de los conflictos.

La diplomacia preventiva se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el principio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El artículo 1 estipula que las Naciones Unidas deben

> "tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz".

Si bien la Carta confiere la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales al Consejo de Seguridad, la Carta atribuye también a la Asamblea General diversas prerrogativas en este ámbito, entre ellas las de deliberar sobre todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales y señalar a la atención del Consejo de Seguridad aquellas situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El artículo 8 de la Carta confiere a las organizaciones regionales la prerrogativa de solucionar pacíficamente las controversias locales antes de presentarlas al Consejo de Seguridad. La Carta establece que el Consejo Económico y Social debe proporcionar información al Consejo de Seguridad y prestarle asistencia si así se solicita. También confía al Secretario General una importante responsabilidad, a saber, la de alertar al Consejo de Seguridad sobre toda cuestión que pueda amenazar la paz y la seguridad internacionales. Concedemos gran importancia al papel de los principales órganos de las Naciones Unidas, cada uno en su ámbito específico de competencia, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a través de medidas colectivas eficaces.

Las causas de las crisis y los conflictos son diversas: desde la pobreza y el desempleo hasta la marginación y la exclusión. Los indicadores económicos están en declive, y las instituciones del Estado y la gobernanza

son débiles, y a ello se añaden los problemas de la corrupción, el terrorismo, el extremismo violento, la delincuencia organizada transnacional, los abusos de los derechos humanos, el cambio climático y la propagación de pandemias. Los retos que surgen de esos problemas son diversos y multifacéticos. Requieren una visión más amplia del concepto de la paz y la seguridad internacionales, en lugar de centrarse en la prevención de las diferencias. Debemos examinar todas las medidas para evitar que ciertas situaciones se produzcan, se propaguen y se transformen en conflictos. Eso debe hacerse mediante el despliegue de esfuerzos de colaboración de los principales órganos de las Naciones Unidas.

Acogemos con agrado el debate de hoy, pero quisiéramos subrayar la importancia de la diplomacia preventiva, que incluye la adopción de medidas para contener los conflictos y evitar que se propaguen. También subrayamos la importancia de celebrar reuniones periódicas con miras a generar recomendaciones prácticas sobre esa cuestión. La diplomacia preventiva sigue siendo un medio importante de mantener la paz y la seguridad internacionales. No solo es la mejor opción desde una perspectiva política y ética, sino también la menos costosa para las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Habida cuenta de la complejidad de la situación internacional actual, creemos que la diplomacia preventiva también debe incluir a las organizaciones regionales, que demuestran constantemente su eficacia y su papel central de gestión de crisis en sus respectivas regiones gracias a su conocimiento de las especificidades de la situación sobre el terreno. Por lo tanto, reiteramos que es fundamental mejorar la cooperación, las asociaciones y la integración con las organizaciones regionales para que estas puedan intervenir primeramente y lo antes posible a fin de hacer uso de sus herramientas para promover una solución pacífica y mantener la paz y la seguridad internacionales. Se trata de un componente crucial de la diplomacia preventiva eficaz.

Estamos convencidos de que las guerras y los conflictos no son inevitables. Por el contrario, debemos trabajar para prevenir su aparición o exacerbación. En lugar de apresurarnos a atender las emergencias, podemos adoptar medidas preventivas tempranas para que las amenazas emergentes no se salgan de control.

A pesar del logro de avances en ese ámbito, la diplomacia preventiva sigue afrontando retos, en particular la ausencia de voluntad política de ciertas partes en conflicto, así como la dificultad de imponer soluciones. Todos los días se pierden numerosas vidas y la población sufre los estragos de las guerras y los conflictos. Ello incluye a las mujeres y los niños. Ese es el precio que pagamos por nuestra incapacidad de prevenir. Por ello, estamos firmemente convencidos de que el uso de la diplomacia preventiva no es una opción, sino una necesidad urgente.

Esperamos que la sesión de hoy sea un punto de inflexión decisivo para coordinar mejor los esfuerzos de los distintos órganos de las Naciones Unidas en favor de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, como también al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Embajador Kelapile del Consejo Económico y Social y a la Magistrada Donoghue por sus exposiciones informativas.

En 2016, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General adoptaron un par de resoluciones revolucionarias sobre la consolidación y el mantenimiento de la paz (resolución 2282 (2016) y resolución 70/262 de la Asamblea General). En esas resoluciones se reconoce explícitamente —por primera vez— que la prevención de conflictos es responsabilidad de todo el sistema de las Naciones Unidas. Partiendo de nuestro reconocimiento colectivo de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, las resoluciones prevén un enfoque más integrado y coherente de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos.

Como hemos escuchado hoy y como nos ha recordado también el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en 2020, todavía queda trabajo por hacer para hacer de ese objetivo una realidad. Acogemos con gran satisfacción que en Nuestra Agenda Común el Secretario General haya dado prioridad a la paz. Quisiera plantear tres aspectos sobre esa cuestión.

En primer lugar, es fundamental un enfoque común de todo el sistema para mantener la paz. Cuando un asunto llega al Consejo de Seguridad, podría ser demasiado tarde para muchos de los que se encuentran en primera línea y son víctimas del conflicto. La paz debe ser un elemento central de la estructura general de las Naciones Unidas. La Comisión de Consolidación de la Paz es, obviamente, clave, pero podemos hacer más para aprovechar todo el potencial de la Comisión y, como hemos oído hoy, para fortalecer el papel de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas.

La estructura de los derechos humanos es especialmente importante en ese sentido. Quienes se escudan en argumentos sobre mandatos y competencias para mantener

que los derechos humanos no guardan relación con la paz y la seguridad harían bien en releer la Carta de las Naciones Unidas. Además, como constatamos, las violaciones de los derechos humanos son a menudo un indicador temprano de conflicto, y la diplomacia de los derechos humanos forma parte clave de la diplomacia preventiva.

En segundo lugar, la paz debe estar más firmemente integrada en la labor de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. El desarrollo podría ser la mejor forma de prevención de conflictos, pero, como hemos dicho antes, si se hace de forma deficiente, el desarrollo no es la llave maestra para desbloquear todos los problemas. Para que el desarrollo sea sostenible, tiene que abordar al mismo tiempo problemas que sabemos que impulsan el conflicto, especialmente la exclusión social, económica y política.

En tercer lugar, como dice su nota conceptual (S/2021/888/anexo), Sr. Presidente, un orden internacional basado en el estado de derecho es indispensable para un mundo más pacífico, próspero y justo. Ello incluye que el Consejo de Seguridad pida cuentas a los Gobiernos cuando hacen caso omiso de los tratados internacionales, especialmente cuando ello implica graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. A juicio del Reino Unido, eso significa igualmente promover sociedades abiertas, la buena gobernanza y el estado de derecho a nivel nacional. Luchar contra la corrupción y garantizar el acceso de la población a la justicia y la seguridad pueden ser medidas importantes para prevenir conflictos.

En conclusión, superar los compartimentos estancos del sistema de las Naciones Unidas es crucial para prevenir los conflictos de las Naciones. El Reino Unido se ha comprometido a hacer realidad la promesa de las resoluciones gemelas de 2016. Le damos las gracias, Sr. Presidente, por este oportuno debate.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando nuestro agradecimiento a su delegación por haber organizado el debate abierto de hoy sobre los respectivos papeles y funciones de los principales órganos de las Naciones Unidas en el contexto de la diplomacia preventiva. También quiero agradecer al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Presidente del Consejo Económico y Social y a la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia sus exposiciones.

Los órganos principales de las Naciones Unidas tienen papeles y funciones concretas y deben actuar de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas tal y como se definen en la Carta. Recientemente se ha intentado asumir en el Consejo una labor que sería mejor realizar en los organismos y órganos especializados creados al efecto. No estamos a favor de esta tendencia, tanto por una cuestión de propiedad como de pragmatismo. También desde el punto de vista funcional, el hecho de cargar al Consejo con una cantidad cada vez mayor de asuntos hace que nos distraigamos de las cuestiones relevantes relativas a la paz y la seguridad internacionales, y por lo tanto es mejor evitarlo.

El objetivo de las Naciones Unidas, tal y como se refleja en el Capítulo I de la Carta, se cumplirá mejor cuando cada uno de sus órganos principales trabaje en armonía, centrándose en su mandato. La Carta debe seguir siendo la luz que nos guía, y tenemos que hacer esfuerzos concertados para reformar y fortalecer los órganos de las Naciones Unidas con el fin de hacer frente a los problemas mundiales, en particular las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. En ese sentido, permítaseme formular las cinco observaciones siguientes.

Aunque las Naciones Unidas se fundaron principalmente sobre la base de la igualdad soberana de las naciones, en ningún otro lugar se contradice tanto ese principio como en su órgano principal, el Consejo de Seguridad. Más de siete décadas y media después de su creación, esa desigualdad estructural continúa. Mientras el mundo cambia, la principal estructura institucional encargada de velar por la paz y la seguridad internacionales permanece congelada. Una composición anclada en 1945 resta capacidad a la Organización para aprovechar plenamente las capacidades de sus Estados Miembros en la actualidad. Debemos demostrar nuestra determinación colectiva de reformar el multilateralismo. Como dijo nuestro Primer Ministro en su discurso durante el debate general de la Asamblea General el año pasado: ”lo que hace falta en estos momentos es reformar las respuestas, los procesos y el mismísimo carácter de las Naciones Unidas” (*A/75/PV.12, anexo I*).

El arreglo pacífico de controversias es un importante instrumento para mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el estado de derecho. Es necesario prestar la debida atención a las disposiciones del Capítulo VI, en lugar de que el Capítulo VII se convierta en el recurso inmediato.

Las cuestiones económicas y sociales pertenecen al ámbito de la soberanía de los Estados Miembros, que asumen la responsabilidad de proteger a su población y velar por su bienestar. La India cree que la promoción del estado de derecho a nivel nacional es un instrumento

esencial para proteger la democracia, fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, garantizar la justicia de género, erradicar la pobreza y el hambre y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Consideramos que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social son los foros correspondientes en los que los Estados Miembros pueden debatir y trabajar en colaboración sobre estas cuestiones.

Los actos de terrorismo constantes y la expansión de los grupos terroristas, particularmente en Asia y África, siguen planteando graves problemas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben mostrar absoluta intolerancia hacia el terrorismo y actuar contra los agentes no estatales y sus patrocinadores. Cualquier discurso que justifique de alguna manera el terrorismo envalentonará a los terroristas y a quienes los patrocinan.

Ahora se comprenden mejor que antes la complejidad y el carácter interrelacionado de los diversos aspectos de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Esta perspectiva se está extendiendo cada vez más en todo el proceso, desde la prevención hasta la solución, desde la reconciliación hasta la recuperación, y desde la reconstrucción hasta la prevención de una recaída en el conflicto. Ahora se reconoce más la importancia del desarrollo sostenible global, el crecimiento económico inclusivo y los procesos políticos en la prevención de los conflictos, así como de la realización de esfuerzos de consolidación de la paz eficaces. Lo que falta es el compromiso político para tomar medidas acordes y un apoyo real a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Tenemos que abordar esta carencia de forma decidida y con el espíritu adecuado.

Para concluir, como dijeron nuestros dirigentes en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas: “No hay otra organización mundial que tenga la legitimidad, el poder de convocatoria y el impacto normativo de las Naciones Unidas” (*resolución 75/1, párrafo 1*). Tenemos la obligación moral de fortalecer sus órganos principales para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas, más acorde con las realidades y los problemas mundiales contemporáneos. Si incorporamos estas cinco observaciones que he mencionado en la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, nos será más fácil conseguir los objetivos para los que nuestros antepasados crearon las Naciones Unidas.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer al Secretario General, Sr. Guterres; al Presidente de la Asamblea General, Sr. Shahid; al Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Kelapile, y a la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Sra. Donoghue, sus exposiciones.

Hace 76 años, nuestros antepasados se comprometieron solemnemente en la Carta de las Naciones Unidas a adoptar medidas eficaces y colectivas para prevenir y eliminar las amenazas a la paz. A lo largo de los años, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, con este principio como guía de actuación, han ejercido activamente la diplomacia preventiva. Hay tanto historias de éxito como importantes lecciones aprendidas.

El mundo actual está experimentando cambios complejos y profundos. Tenemos que seguir mejorando nuestra comprensión de la diplomacia preventiva y esforzarnos más en ese contexto.

En primer lugar, la diplomacia preventiva consiste básicamente en prevenir. En las primeras fases de una crisis, el hecho de adoptar medidas oportunas y adecuadas puede tener un efecto multiplicador, ya que nos permite hacer más con menos. La clave es formular una estrategia de diplomacia preventiva que sea sistemática, científica y eficaz, utilizando plenamente instrumentos como los buenos oficios y la mediación, reforzando el mecanismo de alerta temprana y apoyando al Secretario General en el desempeño de su función única. El mecanismo de alerta temprana permite detectar precozmente problemas importantes, de modo que se puedan tomar medidas inmediatas para resolverlos, pero también es necesario procurar que no conlleve reacciones exageradas ni una implicación inadecuada.

En segundo lugar, es necesario abordar las causas fundamentales. Las respuestas de emergencia solo pueden evitar o posponer las crisis temporalmente. Solo eliminando las causas profundas de un conflicto podremos lograr una paz y una estabilidad duraderas. Debemos ayudar a los países en conflicto a mejorar su sistema de gobernanza, aumentar su capacidad de gobierno, persistir en un enfoque centrado en las personas, centrarse en el desarrollo y explorar vías de desarrollo que se ajusten a sus condiciones nacionales. Debemos adoptar medidas y emprender acciones concretas para ayudar a los países correspondientes a luchar contra la pobreza y el hambre y aumentar la inversión en educación, sanidad, infraestructuras y otros servicios públicos. ya que son medidas importantes para reforzar la identidad nacional y promover la solidaridad social. Las principales economías deben poner en práctica políticas económicas y comerciales responsables para no provocar inestabilidad

en los sectores económicos y en los mercados financieros mundiales. Esto es importante para los países en desarrollo cuando se trata de mantener el crecimiento económico y la estabilidad social.

En tercer lugar, debe respetarse el protagonismo de las partes implicadas. En la diplomacia preventiva, es indispensable respetar los principios y las prácticas de la Carta y acatar las normas básicas de las relaciones internacionales, como la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos. Para que un programa de diplomacia preventiva funcione, debe ajustarse necesariamente a una situación concreta y contar con la implicación de las partes interesadas. No existe un modelo o fórmula única que se pueda aplicar de manera uniforme. La diplomacia preventiva no puede ni debe convertirse en un pretexto para injerir en los asuntos internos. La historia nos ha demostrado una y otra vez que interferir arbitrariamente en los asuntos internos de otros países, imponer modelos de gobernanza a los países en desarrollo o incluso enfrentar a una facción con otra suele provocar conflictos internos en esos países.

En cuarto lugar, debemos mejorar la coordinación para crear sinergias. Reafirmamos nuestra defensa del multilateralismo y del papel central de las Naciones Unidas, así como nuestra determinación de intensificar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el órgano más representativo de las Naciones Unidas y constituye una importante plataforma para que los Estados Miembros entablen un diálogo y una cooperación para lograr el consenso. El Consejo Económico y Social tiene ventajas comparativas a la hora de promover el desarrollo económico y fomentar la paz y la estabilidad. La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, dedicado a promover el estado de derecho internacional y el arreglo pacífico de las controversias. La Secretaría desempeña un papel importante en la mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Estos órganos deben llevar a cabo su trabajo de acuerdo con sus respectivos mandatos, manteniendo la comunicación y la cooperación.

China apoya a la Comisión de Consolidación de la Paz de acuerdo con su mandato de aumentar la interacción con el Consejo de Seguridad y desempeñar un papel más importante en la prevención de conflictos. El Consejo de Seguridad debería intensificar aún más su cooperación con la Unión Africana y otras organizaciones regionales, y permitirles al mismo tiempo aprovechar sus ventajas únicas en la prevención y solución de conflictos en sus respectivas regiones.

China acoge con satisfacción el informe presentado recientemente por el Secretario General titulado Nuestra Agenda Común. En el informe se propone que se preste más atención a la diplomacia preventiva y se invierta en ella, que se formule una nueva agenda para la paz y que se gestionen los riesgos de seguridad con medidas eficaces y eficientes. En particular, en el informe se señala la necesidad de prestar una ayuda al desarrollo específica como forma de contribuir a abordar las causas profundas de los conflictos. China espera colaborar con los miembros de las Naciones Unidas para llevar a cabo debates en profundidad, intensificar la cooperación, aclarar las ideas de seguimiento y tratar de seguir llevando a la práctica las ideas propuestas en el informe, para construir conjuntamente un mundo mejor de paz y seguridad.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a nuestros ponentes por estar hoy con nosotros. Su presencia y sus intervenciones son un importante recordatorio de cómo podemos trabajar juntos para conseguir resultados colectivos para los pueblos del mundo.

Como señaló el Presidente Biden en su proclamación del Día de las Naciones Unidas el mes pasado, las Naciones Unidas siguen siendo la piedra angular del orden internacional, y contribuyen a lograr avances incomparables a favor de la paz y la prosperidad en todo el mundo. Eso es lo que los Estados Miembros deberían intentar conseguir colectivamente.

Cuando se fundaron las Naciones Unidas, el mundo se unió y se embarcó en una misión común: crear un orden internacional basado en normas y cimentado en los principios democráticos para fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover el arreglo pacífico de las controversias y afianzar el respeto del derecho internacional. Las Naciones Unidas no son un organismo perfecto, pero el progreso que hemos hecho en las últimas ocho décadas es, en general, un logro notable.

Hace tres años dimos otro paso unido cuando la Asamblea General respaldó, por consenso, el programa de reforma de las Naciones Unidas del Secretario General sobre paz y seguridad, desarrollo y reforma de la gestión. En el marco de esas reformas, el Secretario General propuso nuevas formas de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir conflictos. Las Naciones Unidas cuentan con una ventaja única a la hora de ejercer la diplomacia preventiva, dada su amplia presencia en entornos afectados por conflictos en todo

el mundo. Los mecanismos de las Naciones Unidas sobre el terreno —como el sistema de coordinadores residentes, los asesores sobre paz y desarrollo, las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz— están en primera línea de la diplomacia preventiva, y debemos potenciarlos e impulsar su labor.

Para adoptar un enfoque moderno en nuestro trabajo es necesario adoptar un enfoque moderno de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. En la actualidad, los Estados Unidos están aplicando la estrategia estadounidense para prevenir conflictos y promover la estabilidad, que detalla las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para abordar las causas profundas de los conflictos y prevenir los futuros. Muchas de esas lecciones son relevantes para las Naciones Unidas, como la primacía de las soluciones políticas a los conflictos, el valor de la participación local, la legitimidad y la rendición de cuentas, la necesidad de realizar seguimientos y evaluaciones y la importancia de incorporar todas las actividades de asistencia diplomática y seguridad en un plan coherente. Fundamentalmente, hemos comprobado que los conflictos suelen estar alimentados por el abuso de los derechos humanos, razón por la cual es tan importante que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones y compromisos internacionales.

Muchos han hablado hoy de aumentar la coordinación en del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, seguiremos presionando para que la Comisión de Consolidación de la Paz informe al Consejo de Derechos Humanos, ya que serviría para poner a corriente al Consejo de Derechos Humanos sobre la importante labor de la Comisión. Eso es exactamente lo que pidió el Secretario General cuando hizo un llamamiento a favor de un multilateralismo más interconectado, inclusivo y eficaz.

Las Naciones Unidas, cuando están en plena forma, pueden promover la paz, la seguridad y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. Pueden guiar al mundo mientras navega por las agitadas aguas del siglo XXI. Lo vimos durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, cuando las Naciones Unidas demostraron una vez más el papel esencial que desempeñan en tiempos de crisis mundial. De nosotros depende que las Naciones Unidas den la talla en la tarea de hacer de este siglo el más pacífico y próspero de la historia de la humanidad.

Nos aguarda un trabajo tremendo. Debemos seguir apoyando el proyecto expuesto por el Secretario General, que cuenta con el respaldo de todos los Estados Miembros, de capacitar a las Naciones Unidas para evitar la violencia y reunir a las partes para encontrar soluciones políticas a los conflictos. Sin embargo, sé que podemos afrontar este momento siempre que nos mantengamos fieles al ideal y los valores originales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: libertad, igualdad, oportunidades y dignidad humana para todos.

Sr. Ousman (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber organizado este debate abierto, cuyo tema suscita un gran interés. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar y dar las gracias a todos los ponentes por sus excelentes presentaciones.

Las Naciones Unidas se crearon para mantener la paz y la seguridad internacionales y salvaguardar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Dado que es mejor prevenir que curar, las actividades de diplomacia preventiva deben ocupar un lugar destacado en la estructura de la Organización dedicada a buscar y fortalecer la paz. Ante los enormes retos a los que se enfrenta la humanidad hoy en día —algunos de ellos nuevos—, la prevención de conflictos no es una opción, sino una necesidad imperiosa.

La paz y la seguridad, que el Níger siempre ha apoyado, son elementos fundamentales de nuestra política exterior, por lo que el Níger se compromete a respetar la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo. En lo que respecta a las disposiciones de la Carta, el objetivo de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, siendo el Consejo de Seguridad el encargado de esta responsabilidad. Por lo tanto, la coherencia, la coordinación y la interacción de todos los órganos principales de la Organización deben continuar y reforzarse para lograr el objetivo común que se persigue.

Una de las principales funciones de algunos de esos órganos es el arreglo pacífico de controversias, tal y como se consagra en la Carta, que, de ejercerse eficazmente, evitaría muchas guerras de incalculables consecuencias. La diplomacia preventiva puede incluir la intervención del Consejo de Seguridad, el Secretario General y otros agentes para desalentar el uso de la violencia en situaciones críticas. Sin embargo, la intervención no puede sustituir el diálogo político y la mediación, ya que sin un verdadero diálogo es difícil evitar los conflictos y conseguir una paz duradera.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el Capítulo VIII de la Carta, las Naciones Unidas también deben trabajar en colaboración con las organizaciones regionales para poner fin a los conflictos en curso y evitar que estallen o se agraven nuevas crisis. A ese respecto, el Níger se congratula del

compromiso del Secretario General con la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. También acogemos con satisfacción la colaboración estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el contexto del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, de 2017, y del memorando de entendimiento sobre la asociación de ambas organizaciones en materia de consolidación de la paz.

La creación de oficinas regionales de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, también es un enfoque beneficioso. No solo acerca la Organización a la población, sino que también le permite contribuir mejor a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz, centrándose en los retos específicos que afectan a la seguridad en la región, como la delincuencia organizada, el terrorismo, los efectos del cambio climático, las cuestiones migratorias y la pobreza, entre otros.

Mi delegación pide que se refuerce la capacidad de la Secretaría para apoyar las funciones de diplomacia preventiva de los órganos legislativos competentes mediante la asignación de un presupuesto sustancial a tal efecto. Una diplomacia preventiva eficaz podría evitar la necesidad de emprender múltiples actividades de mantenimiento y consolidación de la paz después de los conflictos, así como medidas humanitarias y de reconstrucción, que son mucho más costosas. La Comisión de Consolidación de la Paz sigue siendo el mejor ejemplo de cooperación entre los principales órganos de las Naciones Unidas y, como tal, merece reforzarse y ampliar sus ámbitos de asesoramiento.

Por último, mi delegación considera que la labor de las Naciones Unidas debe centrarse en anticiparse a las crisis. De ahí la importancia de que el Secretario General señale a la atención del Consejo de Seguridad lo antes posible las situaciones urgentes y delicadas que puedan degenerar en conflictos, de conformidad con el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe seguir reforzando su cooperación con todos los órganos principales de las Naciones Unidas con el fin de evitar conflictos y salvar vidas.

Sr. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de México por haber convocado el importante debate de hoy. También deseo saludar la participación del Secretario General, así como de los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia. Les doy las gracias por sus detalladas observaciones.

Si bien la paz, la cooperación y el desarrollo siguen siendo la tendencia predominante, estamos lejos de superar los persistentes desafíos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como las controversias fronterizas y territoriales, los conflictos armados, las fricciones, las tensiones, las carreras armamentísticas y la competencia geoestratégica. Por otra parte, los desafíos no tradicionales, como la pandemia de enfermedad por coronavirus, los efectos negativos del cambio climático, los desastres naturales, la pobreza y las desigualdades, entre otros, tienen cada vez mayor repercusión. Sigue habiendo unos 20 millones de refugiados, 48 millones de desplazados a causa de los conflictos y 235 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria. Esos desafíos pueden evitarse o mitigarse. A ese respecto, puede resultar mucho más efectivo prevenir que curar.

En la Carta de las Naciones Unidas, como piedra angular de los cimientos de la Organización, se describen inequívoca-mente los propósitos de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a saber,

> “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”.

Por lo tanto, todos los Estados Miembros y los órganos y organismos de las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para mejorar la prevención efectiva de los conflictos adoptando las medidas adecuadas, en particular, la defensa del derecho internacional, el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta, incluido el principio de la solución de controversias por medios pacíficos, la promoción de una cultura de paz, el fomento de la confianza y el fomento de relaciones amistosas entre los Estados.

El Consejo de Seguridad tiene la misión de mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales, además de aplicar medidas para impedir que se agraven las situaciones. Sin embargo, la prevención temprana de los conflictos también requiere soluciones inclusivas e integrales para abordar las causas profundas de los conflictos que pueden requerir la implicación de otros

órganos y agentes, de conformidad con sus respectivos mandatos. Los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas podrían contribuir a ese objetivo promoviendo sistemáticamente el diálogo y la coordinación conjunta de forma complementaria en el marco de sus mandatos. Estas actividades deben planificarse y ejecutarse tanto a corto como a largo plazo, teniendo siempre como prioridad los intereses de la población.

Al mismo tiempo, habida cuenta de la envergadura de ese empeño —que está vinculado a las tareas y funciones funda-mentales de los órganos principales—, los esfuerzos de prevención deben llevarse a cabo en plena consulta con los Estados Miembros y entre ellos, y de conformidad con la Carta, incluidos los principios de respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial.

El Secretario General desempeña un papel importante y tiene a su disposición numerosos instrumentos que han demostrado su eficacia a lo largo del tiempo, en particular la mediación y los buenos oficios, que gozan de un amplio apoyo. Las organizaciones regionales y subregionales también pueden desempeñar un papel importante en la prevención de conflictos y la solución de controversias, puesto que son las que mejor conocen las particularidades regionales. La cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, así como entre dichas organizaciones, debe seguir promoviéndose mediante el diálogo y los marcos de cooperación.

Por último, las Naciones Unidas, con la Carta como elemento central y por conducto de sus órganos principales, han demostrado sin lugar a dudas que son indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, entre otras cosas, en materia de prevención de conflictos. Viet Nam se compromete a colaborar activamente con otros Estados a los niveles internacional y regional para garantizar una mayor eficacia y coordinación que contribuyan a cumplir ese objetivo.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con satisfacción la participación del Secretario General António Guterres; el Presidente de la Asamblea General, Sr. Abdulla Shahid; el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Collen Vixen Kelapile; y la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, Magistrada Joan Donoghue, en la sesión de hoy. Damos las gracias a México por haber señalado a nuestra atención la diplomacia preventiva y por la convocación a este evento único, que cuenta con la participación de los jefes de los principales órganos de las Naciones Unidas.

Quisiera adherirme a la declaración que pronunciará en breve la representación de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

El reto de la prevención de conflictos ya ha durado 76 años. Esa meta fue consagrada como nuestro principal objetivo en la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Recordemos que, al asumir su cargo hace cinco años, el Secretario General Guterres comenzó su labor con un llamamiento a la paz y a que los esfuerzos por lograrla se hicieran en todos los ámbitos de las actividades de nuestra Organización, desde el cese de las hostilidades hasta las negociaciones con el objetivo de encontrar una solución política a los conflictos.

A lo largo de todos estos años, las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad y otros órganos principales, la Secretaría y las organizaciones regionales y subregionales han realizado una importante labor para determinar las causas profundas de los conflictos y la manera de prevenirlos. A pesar de ello, volvemos a hablar del tema de la diplomacia preventiva, reafirmándolo una y otra vez como una de las principales prioridades de las Naciones Unidas. Lamentablemente, las crisis se repiten constantemente y surgen nuevos focos de conflicto. No hay soluciones globales rápidas ni radicales para solucionar estos problemas. El éxito de la solución de los conflictos depende de la aplicación sistemática de instrumentos de alerta temprana, el aprovechamiento del potencial de la diplomacia preventiva y el uso de la mediación y los buenos oficios.

Sin embargo, opinamos que para que todos esos esfuerzos sean fructíferos debe cumplirse una serie de condiciones. Estamos convencidos de que no hay lugar en nuestra labor para los dobles raseros influidos por situaciones políticas o por las preferencias de determinados Estados. ¿Por qué se hacen esfuerzos denodados para establecer un proceso político y permitir el tiempo necesario para ejercer una diplomacia discreta en ciertos países, mientras que en otros países la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad sacan inmediatamente todas sus armas y empiezan a aplicar sanciones, incluso medidas ilegales unilaterales, a presionar a los gobiernos nacionales y a instigar a la oposición para que se enfrente a ellos, a pesar de que hace tiempo que es obvio que la injerencia en los procesos políticos nacionales, independientemente de la posición de las partes de que se trate, dista mucho de fomentar la estabilización a largo plazo? Solo la población de un país puede decidir el destino del mismo. La injerencia externa, armada o de otro tipo, en los conflictos internos no hace sino aumentar el riesgo de que se desencadene una espiral de enfrentamientos.

Sin embargo, tampoco hay que olvidar que cada situación tiene su propio origen y, por tanto, hay que encontrar estrategias acordes e imparciales, y soluciones a medida. Básicamente, no puede haber fórmulas únicas ni criterios establecidos. Creemos firmemente que la alerta temprana no puede basarse en una combinación arbitraria de indicadores de conflicto, aunque sean tan importantes como los indicadores de derechos humanos o los relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las tendencias mundiales demuestran el creciente papel de los mediadores en la prevención y solución de los conflictos. Su labor requiere un alto grado de competencia y, sobre todo, paciencia. Las misiones de buenos oficios del Secretario General y sus Enviados Especiales siguen demostrando su pertinencia. Deben estar dispuestos a trabajar de forma imparcial e independiente, así como a tomar decisiones innovadoras que no se basen en sus funciones o logros anteriores.

La responsabilidad de la eficacia de los instrumentos de las Naciones Unidas para prevenir las crisis recae, en gran medida, en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Hemos dicho en reiteradas ocasiones que no compartimos la idea de que el mantenimiento de la paz consiste únicamente en la protección de los civiles y la prestación de asistencia humanitaria. Sin un proceso político, no es posible alcanzar la paz ni estabilizar significativamente una situación, ni siquiera con el despliegue de miles de cascos azules y con presupuestos para las misiones que ascienden a mil millones de dólares.

La Comisión de Consolidación de la Paz, cuyas actividades de coordinación y movilización apoyamos plenamente, lleva a cabo una importante labor de asistencia a los países en situación de posconflicto. Sin embargo, la cuestión de la financiación sostenible de los esfuerzos de consolidación de la paz sigue sin resolverse. También debemos examinar de nuevo las capacidades preventivas de las organizaciones regionales y subregionales.

El papel de la Secretaría es sin duda significativo. La Sede y las presencias sobre el terreno han acumulado un enorme potencial de conocimientos y experiencia en el seguimiento y análisis de las situaciones en las regiones y en la previsión de su evolución, dependiendo de cada crisis. Al fin y al cabo, cuando hablamos de una institución universal, con una legitimidad única y que desempeña un papel importante en la prevención de conflictos, nos estamos refiriendo los miembros de la Secretaría.

Quisiéramos señalar que, lamentablemente, en lugar de centrarnos en la búsqueda de soluciones políticas y en el uso de los instrumentos existentes, últimamente estamos prestando más atención a temas como la coordinación de los esfuerzos de distintos órganos de las Naciones Unidas, la identificación de algún tipo de vínculo entre los distintos aspectos del trabajo de la Organización y el debate simultáneo en todos los foros de cuestiones actuales importantes. Parece ser que el Consejo de Seguridad está ahora bien situado, si no para desempeñar las funciones de todos los órganos de las Naciones Unidas simultáneamente, al menos para dar su opinión respecto a prácticamente todas las cuestiones genéricas. Esa misma tendencia se observa en otros organismos de las Naciones Unidas.

Por nuestra parte, seguimos convencidos de que debemos hacer justicia a los fundadores de las Naciones Unidas y dejar de reinventar la rueda. En particular, el Consejo de Seguridad no debe distraerse de su tarea principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para que todos los órganos de las Naciones Unidas trabajen con eficacia, respetando el principio de la división del trabajo. De esa manera, todas las piezas de la cooperación internacional irán encajando hasta formar una base sólida para la prevención y resolución de conflictos.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le felicito por haber organizado este oportuno debate abierto. Reconozco la participación del Secretario General y de los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia. Agradezco sus valiosas reflexiones sobre esta importante cuestión.

Si las Naciones Unidas aspiran a cumplir la promesa consagrada en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, la diplomacia preventiva no puede ser un asunto del que se ocupe un solo órgano de la iniciativa Una ONU. La existencia de mandatos diferenciados, resoluciones transversales, incluidos los marcos normativos relativos a las mujeres y los jóvenes y la paz y la seguridad, y otras resoluciones que se refieren a los tres pilares fundacionales del sistema de las Naciones Unidas, es indicativo de la necesidad de esa coordinación prevista.

Aunque la prevención de conflictos sigue siendo una responsabilidad primordial de los Estados, también es una responsabilidad compartida. Cuando se hace bien, implica el compromiso de los Estados con los

países vecinos, los acuerdos subregionales y regionales, incluidas las comunidades y mecanismos económicos regionales, y la comunidad internacional, entre otras cosas, en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, una estrategia diplomática preventiva requiere que el Consejo de Seguridad trabaje en consonancia con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como se subraya, respectivamente, en los artículos 11 y 65 de la Carta. Por consiguiente, para que el Consejo de Seguridad cumpla eficazmente su mandato, en coordinación con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, debe considerar y abordar las dimensiones económicas, políticas y sociales de los conflictos. También es fundamental que defienda un enfoque de justicia internacional basado en la equidad y la igualdad política y económica, tanto en las oportunidades como en los resultados para todos.

Como demuestran sus intervenciones en el Consejo de Seguridad, Kenya considera la diplomacia preventiva desde un punto de vista político, económico y social. A este respecto, destacaré tres elementos que consideramos instrumentos de prevención clave.

El primer elemento es la consolidación de la paz como instrumento de prevención. Como se indica en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la estructura de la consolidación de la paz, esta consiste en un proceso intrínsecamente político que resulta decisivo a la hora de prevenir el estallido, la escalada, la repetición y la continuación de los conflictos. Por lo tanto, la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz ante el Consejo y su mandato de enlace deben seguir siendo fundamentales para reforzar la respuesta de las Naciones Unidas a las amenazas mundiales multidimensionales a la paz y la seguridad. Kenya sigue defendiendo esa función de la Comisión de Consolidación de la Paz, en consonancia con la titularidad y las prioridades nacionales de los países afectados.

El segundo elemento es el desarrollo inclusivo como instrumento de prevención. El subdesarrollo y la inseguridad están estrechamente relacionados, sobre todo en los países en desarrollo. El nexo entre la paz y el desarrollo es una realidad que se reconoce en la reforma de tres vías del Secretario General y en su informe Nuestra Agenda Común, de reciente publicación.

En calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, Kenya celebró una sesión el 27 de agosto, en colaboración con la Oficina de la Asesora Especial sobre África, acerca del informe del Secretario General relativo a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/2021/562). El objetivo era determinar las oportunidades para que el Consejo de Seguridad haga efectiva esa relación de forma constructiva, integral y contextualizada, en asociación con la Unión Africana, la Oficina de la Asesora Especial sobre África y la Comisión de Consolidación de la Paz, en los focos de tensión en los que la relación entre el conflicto y el desarrollo es más acuciante.

A nuestro juicio, es necesario que el Consejo de Seguridad respalde una diplomacia preventiva que vaya más allá de la retórica y la ambición: una diplomacia preventiva que implique el fortalecimiento de los esfuerzos coordinados encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y el apoyo a los países que atraviesan transiciones para forjar una gobernanza y una infraestructura económica resilientes.

Asimismo, tenemos la firme convicción de que la defensa definitiva contra el cambio climático y sus consecuencias para la seguridad es el desarrollo. Para ello, es necesario que abordemos la relación entre el clima y la seguridad desde los planos del desarrollo, la inversión y la financiación. Un enfoque coordinado de los efectos del desarrollo y el clima para la paz contribuirá en gran medida a la evaluación de riesgos específicos y a las medidas de adaptación al contexto, acompañadas de la financiación necesaria para la acción climática.

Mi tercera y última observación está relacionada con la gestión eficaz de la diversidad por parte de los Estados como herramienta preventiva esencial. La conclusión principal que se dedujo del debate de alto nivel sobre la diversidad, la construcción del Estado y la búsqueda de la paz, que organizó Kenya al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8877) en octubre, fue que la gestión deficiente de la diversidad está dando lugar a graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales y que el Consejo de Seguridad debe prestar atención a esa dinámica.

Los esfuerzos coordinados del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto pueden contribuir a apoyar a los Estados para que se orienten hacia un sistema de gobernanza que permita equilibrar de forma equitativa los intereses de los ciudadanos de diversas culturas, clases sociales, etnias, razas, creencias religiosas u otros grupos, con el fin de garantizar una continuidad estable que mitigue los conflictos entre grupos que a menudo pueden desembocar en actos de violencia organizada.

Estamos convencidos de que un sistema de las Naciones Unidas coordinado puede contribuir mejor a la creación de las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para que existan relaciones pacíficas y de amistad entre los Estados, de acuerdo con el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad por organizar este debate, así como a los otros cuatro distinguidos ponentes por sus exposiciones informativas.

La diplomacia preventiva incumbe a todos en las Naciones Unidas. Los autores de la Carta de las Naciones Unidas atribuyeron al Consejo de Seguridad un mandato claro al respecto. Somos conscientes de que invertir en las primeras fases del conflicto es la mejor manera de salvar vidas. En el Consejo, nos centramos sobre todo en las situaciones de conflicto abierto, pero en los últimos años se han realizado esfuerzos notables para desempeñar una labor preliminar mayor y hacer frente a las causas raigales de las crisis.

Quisiera acoger con beneplácito el impulso que imprime el Secretario General a la diplomacia de paz. Me refiero al fortalecimiento de las capacidades de mediación. También me refiero al sistema de vigilancia y de alerta temprana confiado a los equipos en los países o a las Asesoras Especiales del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y sobre la Responsabilidad de Proteger. Además, deseo mencionar el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central como ejemplo de éxito en ese sentido. Ha contribuido a reforzar el diálogo y coordinar la respuesta a las dificultades que comparten los Estados de la región: la amenaza terrorista, la crisis en el Afganistán, el tráfico de drogas y la gestión de los recursos hídricos.

No obstante, debemos hacer más. El Consejo de Seguridad debe tener más en cuenta los desafíos mundiales que pueden socavar la paz y la seguridad internacionales. Debería tener un panorama general de los riesgos que suponen el cambio climático, las pandemias o la desinformación para la seguridad internacional. Del mismo modo, debemos promover la participación significativa de las mujeres, la juventud y la sociedad civil en los procesos de mediación y prevención.

La Comisión de Consolidación de la Paz podría hacer más para dar respuesta a las situaciones que entrañan el riesgo de convertirse en conflictos y formular recomendaciones al Consejo de Seguridad al respecto. El Fondo para la Consolidación de la Paz ha demostrado su capacidad para llevar a cabo proyectos transfronterizos, como en el Sahel. En su informe titulado Nuestra Agenda Común, el Secretario General insta a los Estados a que destinen más recursos al Fondo. Francia se ha sumado al llamamiento. Hemos cuadruplicado nuestra contribución al Fondo este año.

La acción del Consejo de Seguridad en la esfera de la diplomacia preventiva debe coordinarse con la de otros órganos y organizaciones. Las respectivas misiones que se encomendaron en la Carta al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social se complementan y refuerzan mutuamente. La función de alerta del Secretario General en virtud del Artículo 99 de la Carta sigue siendo esencial. La jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia contribuye no solo a calmar las relaciones entre los Estados, sino también a alcanzar un mejor entendimiento y, por lo tanto, a fortalecer el derecho internacional, que es el pilar de la diplomacia preventiva.

Debemos colaborar de forma aún más estrecha con las organizaciones regionales y subregionales. La alianza con la Unión Africana se está transformando. Las Naciones Unidas deben seguir apoyando la iniciativa Silenciar las Armas en África y el logro de los objetivos de la Agenda 2063 de la Unión Africana, en particular la respuesta a las amenazas como el terrorismo y el extremismo violento. Asimismo, debemos luchar de consuno contra el resurgimiento del flagelo de los mercenarios, que es un factor desestabilizador. También estaremos atentos a la aplicación del Fondo para la Paz de la Unión Africana, que debe incluir un componente dedicado a la mediación y la diplomacia preventiva.

Por último, quisiera celebrar el papel cada vez más importante de la Organización Internacional de la Francofonía en la prevención de conflictos en el mundo francófono. Gracias al impulso de la Secretaria General Louise Mushikiwabo, se han enviado recientemente varias misiones de observación, asistencia y buenos oficios a Haití, el Sahel y el golfo de Guinea. El objetivo es apoyar los procesos de transición política y reforzar el estado de derecho. Las Naciones Unidas se beneficiarían de un mayor aprovechamiento de los conocimientos especializados que ha acumulado la Francofonía, en especial en materia electoral.

La prevención en todos sus aspectos sigue siendo una cuestión principal en las Naciones Unidas, y en particular en el Consejo de Seguridad, puesto que de nuestra capacidad para anticiparnos a los riesgos, prepararnos para ellos y dar respuestas sostenibles y dignas de crédito centradas en las necesidades de la población dependerá

nuestra capacidad para mantener la paz y la seguridad internacionales. Tenemos esa responsabilidad.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias a la Presidencia mexicana por haber organizado este debate abierto, así como a los estimados ponentes por compartir sus reflexiones.

El tema de la diplomacia preventiva sigue siendo de suma importancia para las Naciones Unidas y, sobre todo, para las personas sobre el terreno. La proliferación y la prolongación de los conflictos en la actualidad exigen que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos en materia de prevención.

Habida cuenta de que la prevención implica la adopción de medidas para evitar que las controversias se conviertan en conflictos, no podemos subestimar el papel de la Corte Internacional de Justicia en el mantenimiento de la paz. Estonia valora los debates que se celebran cada año en el Consejo con la Presidencia de la Corte. Como hemos señalado en esas y otras ocasiones, Estonia considera que, si el Consejo remitiera causas a la Corte Internacional de Justicia de manera más frecuente y oportuna, ello contribuiría a resolver las controversias y, por tanto, promovería la paz y la seguridad internacionales. Otro elemento importante de prevención es que los miembros del Consejo apliquen iniciativas para disuadir del ejercicio del veto en casos relacionados con la comisión de crímenes atroces.

Permítaseme destacar con rapidez tres esferas que Estonia considera importantes en el contexto de dar respuesta a las causas profundas.

En primer lugar, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe tomarse más en serio el cambio climático y encomendar al Secretario General que informe sobre las repercusiones de este en la seguridad internacional.

En segundo lugar, la rendición de cuentas y el respeto del estado de derecho y los derechos humanos aumentan la resiliencia de las sociedades y son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Nuestras acciones deben centrarse en los derechos humanos.

En tercer lugar, debemos garantizar la inclusión con respecto a la igualdad de género y la participación de las personas pertenecientes a grupos marginados. Está demostrado que las sociedades son más pacíficas y que la paz es más duradera cuando las mujeres participan de manera sustantiva. Un espacio para la sociedad civil seguro y diverso sigue siendo un componente fundamental de las comunidades resilientes.

El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta esos elementos a la hora de elaborar y revisar los mandatos sólidos que otorga. Al mismo tiempo, es evidente que una sola rama de las Naciones Unidas no puede afrontar con eficacia ninguna de esas u otras cuestiones de interés internacional.

Además, Estonia es consciente de la interdependencia de la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos y, por ello, reconoce la necesidad de que todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas apliquen estrategias preventivas y tomen medidas al respecto. Señalamos que el Secretario General ha planteado las cuestiones mencionadas en su amplia iniciativa Nuestra Agenda Común, que hemos empezado a debatir recientemente en la Asamblea General.

Para que las Naciones Unidas sean pertinentes y dignas de crédito, también tienen que adaptarse a los nuevos desafíos. La diplomacia preventiva debe incluir la apertura a nuevos temas que ahora consideramos parte de la paz y la seguridad para asegurarse de que sus herramientas actuales sean las más eficaces y estar dispuesta a emplear nuevas herramientas para solventar las cuestiones emergentes.

Estonia valora las interacciones regulares del Consejo de Seguridad con los representantes de los demás órganos principales de las Naciones Unidas. La comunicación, tanto en público como en privado, es de vital importancia. Sin embargo, la mayoría de las veces, el problema no es la falta de información o la alerta temprana, sino la falta de acción temprana y mancomunada.

En ese sentido, Estonia condena el hecho de que continúen la represión masiva de las autoridades belarusas contra su pueblo y la instrumentalización de la migración a gran escala con fines políticos para distraer la atención de las violaciones de los derechos humanos y la brutal represión en el país. Exhortamos al régimen belaruso a que ponga fin de inmediato a esas prácticas y a otras amenazas híbridas para la vida y la salud de la población, incluido el bloqueo continuo del acceso a la asistencia humanitaria.

Por último, reconocemos que las Naciones Unidas tienen que ser capaces de brindar soluciones a las cuestiones más urgentes a las que se enfrenta la humanidad. Al tiempo que confiamos en que el Consejo de Seguridad siga debatiendo sobre la prevención, esperamos que tome medidas más significativas para cumplir su mandato en

esa esfera, junto con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, con el fin de evitar que las sociedades se vean sumidas en conflictos y sufrimiento.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas encomia a México por convocar el debate de hoy y da las gracias a los ponentes por sus observaciones. Nuestra delegación apoya con fervor y defiende a conciencia un enfoque integral de todo el sistema que aborde la paz y la seguridad, el desarrollo y las cuestiones humanitarias de manera holística y sistemática. Con ese fin, hacemos especial hincapié en el tema del debate de hoy.

Los desafíos interrelacionados en los planos sanitario, socioeconómico, político y de seguridad que ha generado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han puesto de manifiesto la necesidad de una voluntad política firme, respaldada por una acción colectiva decidida, para hacer frente a las dificultades contemporáneas. Mientras nos enfrentamos a la complejidad de la pandemia, las dificultades polifacéticas de la crisis climática y los numerosos riesgos para la seguridad que surgen en los países y las regiones frágiles, debemos esforzarnos con asiduidad para poner fin a los conflictos, crear resiliencia y brindar la paz, la seguridad y el desarrollo para toda la humanidad.

En pos de esa noble causa, deben abandonarse las medidas unilaterales y los motivos hegemónicos, que socavan las normas del multilateralismo y menoscaban los derechos humanos esenciales, incluido el derecho al desarrollo. Todos los Estados deben fomentar con seriedad el diálogo político, la diplomacia preventiva y otros enfoques participativos, respaldados por los ideales de inclusión e igualdad.

En el plano institucional, es esencial que se mejore la complementariedad entre los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Tanto en el plano estratégico como sobre el terreno, deben fomentarse con energía la interacción que abarque todos los pilares entre todos los agentes para la paz y la seguridad, el desarrollo, la asistencia humanitaria y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas han proporcionado a la comunidad internacional sus planes y modelos de desarrollo más viables para la paz y la prosperidad generalizadas. Sin embargo, a medida que nos adentramos en las aguas inexploradas del siglo XXI, con conflictos prolongados que provocan crisis humanitarias a gran escala, tecnologías disruptivas que dañan nuestro tejido social y una catástrofe climática que sume a muchos países y pueblos vulnerables en una gran incertidumbre, es evidente la necesidad de un multilateralismo más refinado y colaborativo.

El Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando su papel de liderazgo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, deben adoptarse enfoques más creativos e innovadores para subsanar las deficiencias existentes en la implementación, que van desde la prevención de conflictos hasta la consolidación de la paz después de estos y abarcan todo el espectro de cuestiones temáticas relacionadas con las mujeres y la juventud, el cambio climático y la degradación ambiental y otros desafíos fundamentales para el desarrollo sostenible.

Debe recurrirse con más frecuencia a las funciones de enlace, asesoramiento y convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz, las comisiones orgánicas y las plataformas políticas del Consejo Económico y Social; las capacidades técnicas y de mediación de la Corte Internacional de Justicia en cuestiones relativas al estado de derecho; y las atribuciones de la Asamblea General para alcanzar el consenso popular y definir programas. Todo ello y más debe hacerse con el pleno apoyo de toda la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales, para ayudar a cumplir los acuerdos vigentes, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La diplomacia preventiva y los compromisos políticos proactivos, respaldados por los principios rectores del derecho internacional, deben seguir siendo la piedra angular de ese enfoque con múltiples partes interesadas.

Para concluir, debemos tener presente la lección que hemos aprendido de la pandemia de COVID-19, a saber, que la acción política colectiva, imbuida de las virtudes de la unidad y la solidaridad, sigue siendo el camino más seguro para afrontar nuestras dificultades actuales y las aflicciones futuras. Debemos colaborar más estrechamente para cultivar una paz y una prosperidad duraderas de las que pueda beneficiarse toda la comunidad mundial.

Por último, San Vicente y las Granadinas se suma a la declaración que pronunciará posteriormente el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a los ponentes, al Secretario General Guterres, al Presidente Shahid, a nuestro querido amigo y colega, el Embajador Kelapile, y a la Magistrada

Donoghue por sus intervenciones de esta mañana. Es realmente reconfortante que hoy estén sentados en torno a la mesa unos partidarios acérrimos del multilateralismo. Sus poderosas palabras nos recuerdan por qué estamos aquí y refuerzan nuestro propósito común de mitigar el sufrimiento y consolidar la paz en todo el mundo.

En la Carta se consagró la ambiciosa visión de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Quienes nos sentamos en esta simbólica mesa con forma de herradura debemos tener siempre esa visión presente. Hay veces en que, cuando estamos reunidos, destacan el optimismo y el espíritu de cooperación que imbuían a nuestros antecesores. Cuando eso ocurre, sabemos que podemos salvar vidas.

Sin embargo, con demasiada frecuencia la repercusión positiva de nuestra labor se ve mermada por la adopción de un enfoque aislado y en ocasiones inconexo. Los mensajes de los ponentes de hoy tienen un denominador común: nuestros retos son demasiado difíciles para afrontarlos solos. De ellos se desprende que, al igual que los Estados Miembros hemos de trabajar al unísono, los órganos de las Naciones Unidas también deben hacerlo.

Quiero formular tres observaciones que Irlanda considera fundamentales para el logro de ese objetivo.

En primer lugar, debemos invertir en prevención. Con demasiada frecuencia, el Consejo de Seguridad adopta un enfoque de respuesta a las crisis. Sabemos que problemas como la inseguridad alimentaria, la pobreza y la desigualdad de género suelen provocar conflictos. Sabemos que cuando se combinan con el cambio climático se exacerban aún más las tensiones existentes. Creemos que, para abordar esos retos, es fundamental que los agentes humanitarios, de desarrollo y de apoyo a la paz trabajen de forma coordinada.

Gracias a su función de convocatoria, la Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición única para facilitar ese trabajo; de hecho, ya lo está haciendo. La Comisión de Consolidación de la Paz facilita al Consejo un asesoramiento muy amplio sobre situaciones específicas de países y regiones, como la República Centroafricana y la región de los Grandes Lagos, así como sobre temas relevantes que afectan a una gran parte de nuestra labor. Lo que hace falta ahora es que el Consejo debata ese asesoramiento y lo tenga en cuenta en la medida de lo posible.

Acogemos con satisfacción la recomendación realizada por el Secretario General en Nuestra Agenda Común de ampliar el papel de la Comisión a otros ámbitos. Ello debería ir acompañado de una verdadera determinación de garantizar que las actividades de consolidación de la paz, y en particular la valiosa labor del Fondo para la Consolidación de la Paz, estén financiadas de manera adecuada y sostenible.

Mi segunda observación trata de la necesidad de fomentar una relación más coherente entre los derechos humanos y el Consejo de Seguridad. Seamos claros: las violaciones de los derechos humanos son presagios evidentes de futuros conflictos. Cuando protegemos y defendemos los derechos humanos, creamos murallas contra los conflictos. Por esa razón, en opinión de Irlanda, el respeto de los derechos humanos incumbe al Consejo de Seguridad.

Dicho de manera sencilla, los derechos humanos son una cuestión que afecta a la paz y a la seguridad. Órganos y entidades como la Tercera Comisión de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), los órganos de tratados y los Relatores Especiales desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, todo el mecanismo de los derechos humanos está, en nuestra opinión, inextricablemente ligado a la labor que realizamos aquí en el Consejo de Seguridad.

Muchos de los temas que figuran en el orden del día de hoy también se están debatiendo en el Consejo de Derechos Humanos. No es una coincidencia. Otros mecanismos creados por el Consejo de Derechos Humanos, como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Myanmar, son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas. La investigación que el ACNUDH lleva a cabo junto con la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía en relación con las violaciones de los derechos humanos en Tigré, en particular la violencia sexual, es otro buen ejemplo de la interacción entre los derechos humanos y los temas que más preocupan al Consejo de Seguridad.

Creemos que la relación entre los derechos humanos y el Consejo debe entablarse en torno a un entendimiento inclusivo de la prevención. Ese entendimiento debe comprender el reconocimiento del papel clave de los derechos humanos en la alerta temprana y en la creación de la resiliencia nacional. Las voces de los defensores de los derechos humanos, de las mujeres líderes y de la sociedad civil son fundamentales en esa relación. Debemos escucharlos y aprender de sus testimonios. Lo más importante es que tenemos que actuar.

Mi tercer observación está relacionada con el papel de la Corte Internacional de Justicia como herramienta clave para la prevención de conflictos. Creemos firmemente que no debemos subestimar el papel potencial que ejerce la Corte en la resolución de controversias entre Estados que, de lo contrario, podrían haber desembocado en un conflicto. Sin embargo, en nuestra opinión, se sigue sin recurrir suficientemente a la Corte para solucionar pacíficamente las controversias de conformidad con el derecho internacional. En nuestra opinión, el papel de la Corte en la prevención de conflictos podría verse reforzado por una mayor interacción entre el Consejo y la Corte. Irlanda cree que el Consejo debería considerar, cuando proceda, la posibilidad de solicitar la aportación de la Corte en forma de opiniones consultivas. El Consejo también podría recomendar a los Estados que están involucrados en una controversia que resuelvan los aspectos jurídicos de dicha controversia ante la Corte Internacional de Justicia.

En conclusión, la realidad ineludible a la que nos enfrentamos todos, individual y colectivamente, es que los retos contemporáneos que afrontamos no encajan perfectamente en compartimentos preestablecidos y predefinidos. Los efectos del cambio climático no se detienen frente a las puertas de este Salón. Los derechos humanos no solo se abordan en Ginebra. Esos retos afectan a todos los aspectos de nuestra labor, desde el desarrollo y los derechos humanos hasta la paz y la seguridad.

Hoy hemos escuchado que el sistema de las Naciones Unidas está preparado para dar un paso adelante e intervenir, es decir, que no solo está listo para reaccionar ante un conflicto, sino también para prevenirlo. También debemos estarlo todas las personas sentadas en torno a esta mesa. Millones de personas vulnerables confían en nosotros, y faltaríamos a nuestro deber si las defraudáramos.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Noruega le da las gracias por haber convocado este importante debate y, en particular, por haber reunido a tantas partes importantes del sistema de las Naciones Unidas. Doy las gracias a los ponentes.

Este tema reviste gran importancia para Noruega. Estamos firmemente convencidos de que la diplomacia preventiva debe estar en el centro de la labor del Consejo de Seguridad. Como el Secretario General expuso en Nuestra Agenda Común, resulta extremadamente rentable invertir en prevención y preparación, porque de esa forma se ahorran costos humanos y financieros. Si las posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales se abordan en una fase temprana, también se protegerá a los civiles, incluidos los niños, y se mejorará la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Al buscar formas de facilitar las respuestas tempranas, debemos mejorar la conciencia situacional del Consejo. Un intercambio más eficaz de información y de conocimientos permitirá a todos los miembros del Consejo participar en pie de igualdad y aportar sus valiosas opiniones y perspectivas únicas. A ese respecto, los ponentes de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar empleando sus interacciones con el Consejo para señalar a su atención los problemas emergentes y dar la voz de alarma. De hecho, al Secretario General, que es el principal diplomático de las Naciones Unidas que se encarga de la prevención, también se le encomienda en la Carta un mandato para que obre de tal modo, de conformidad con el Artículo 99. Aunque mediante la mejora de la conciencia situacional tal vez no se resuelvan las diferencias políticas relativas a la manera de solucionar un conflicto, se creará una base común de entendimiento y se logrará que el Consejo se involucre en una fase más temprana.

El uso o la amenaza de uso del veto también sigue impidiendo al Consejo actuar en temas vitales. Pedimos moderación en el uso del veto, especialmente en el caso de las acciones destinadas a prevenir y poner fin a la comisión de atrocidades masivas, lo que está en el mismo centro del mandato del Consejo.

Aunque, como hemos oído esta mañana, el Consejo de Seguridad es el principal responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ciertamente no está solo en esa tarea. Todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas deben trabajar de consuno para prevenir los conflictos y construir la paz.

No hay mejor garantía para la prevención de conflictos que el cumplimiento por parte de los Estados Miembros de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Cuando nos esforzamos por lograr la coincidencia de enfoques en todo el sistema de las Naciones Unidas, el mandato claro que tiene el Consejo de Derechos Humanos de trabajar apoyándose en el diálogo y la cooperación, a fin de prevenir las violaciones de los derechos humanos, es de suma importancia. Es necesaria una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos a fin de facilitar una cooperación temprana y prevenir los conflictos.

La Comisión de Consolidación de la Paz es otra herramienta, que está subutilizada, del conjunto de herramientas que tenemos a nuestra disposición para la prevención de los conflictos. En colaboración con el Fondo para la Consolidación de la Paz, la Comisión ha demostrado el valor que añade, por ejemplo, con su apoyo a importantes programas de prevención que se ejecutan en África, en coordinación con la iniciativa Silenciar las Armas.

La integridad y la independencia que aportan los buenos oficios del Secretario General son también herramientas esenciales del sistema de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos a través de la mediación. Las capacidades del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de la Dependencia de Apoyo a la Mediación tienen gran calidad y merecen nuestro mayor apoyo. Todos hemos sido testigos de cómo la negociación con las autoridades y los grupos armados en las crisis humanitarias puede proporcionar un acceso seguro y sin obstáculos a los necesitados. También hemos visto la diferencia que puede suponer la diplomacia preventiva en el período previo a las elecciones, en las transiciones políticas controvertidas y en las complejas fases de implementación de los acuerdos de paz. La Secretaría está en una buena posición para aportar esos conocimientos y experiencias.

La mayoría de las veces la diplomacia preventiva encuentra resistencia allí donde es más necesaria. Como miembros del Consejo de Seguridad, debemos estar especialmente atentos para saber dónde una interacción temprana puede ayudar a evitar el agravamiento de una situación, y para aprovechar a plenitud todos los recursos y toda la asistencia de los asociados, en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Presidente: La representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hacemos uso de la palabra, porque lamentamos que algunas delegaciones sigan valiéndose de los argumentos más inapropiados para impulsar su labor de propaganda. El importante tema de la prevención de conflictos no es una excepción. La situación en Belarús es un ejemplo claro de la injerencia externa desestabilizadora de la que hablábamos antes en nuestra declaración, y un ejemplo flagrante de doble rasero. Eso también es aplicable a la situación de los inmigrantes. Consideramos que la Unión Europea debería abstenerse de recurrir a ese doble rasero al tratar esta cuestión y que debería asumir la responsabilidad por sus acciones. En cuanto a la situación específica de la frontera belaruso-polaca, el problema solo se puede resolver de forma duradera si se establece un diálogo en pie de igualdad con Minsk. Si Bruselas está dispuesta a hacerlo, nosotros estamos dispuestos a ayudar.

El Presidente: El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a esta declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad, consideraré que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo con la declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2021/23.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con la debida diligencia. La luz parpadeará en los micrófonos para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones tras cuatro minutos.

Doy ahora la palabra al Subsecretario de Estado para Política Exterior y de Seguridad de Finlandia, Excmo. Sr. Kai Sauer.

Sr. Sauer (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el placer de hacer esta declaración en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Finlandia.

Agradecemos a los ponentes sus valiosas reflexiones y acogemos con beneplácito este intercambio organizado por la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad sobre la diplomacia preventiva y la forma en que los órganos principales de las Naciones Unidas pueden trabajar de consuno para lograr ese objetivo común.

Recientemente, hemos sido testigos de varios estallidos e intensificaciones de conflictos violentos. Por desgracia, las respuestas a las crisis han sido con demasiada frecuencia reactivas y esporádicas, en lugar de preventivas. Es posible que se hayan pasado por alto los signos vitales y que no se hayan entendido bien los factores que dan pie y alimentan los conflictos, o que nuestra capacidad de previsión y análisis no haya sido lo suficientemente amplia e inclusiva. Los acontecimientos recientes han puesto de manifiesto la necesidad de una mejor preparación, previsión estratégica y, sobre todo, la necesidad de una mayor cooperación y coordinación que permita una actuación temprana eficaz.

Cuando hablamos de prevención de conflictos, la solución pacífica de los mismos, es decir, las soluciones políticas y diplomáticas, deberían ser siempre la primera opción. Eso es válido tanto para una mediación activa en aras de la paz en el caso de una crisis como para una labor estructural a largo plazo dirigida a abordar las causas fundamentales de los conflictos. Es preciso garantizar también estructuras y procesos políticos inclusivos, con la participación plena y significativa de las mujeres y los jóvenes.

A medida que los conflictos violentos se vuelven más complejos, es vital la necesidad de enfoques multisectoriales integrados que vinculen la prevención de conflictos, los derechos humanos, la protección y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La prevención eficaz de los conflictos no es posible sin un enfoque global, lo que subraya la importancia de comprender las realidades políticas de un contexto y de incluir a todas las partes pertinentes en el proceso. Para ello, necesitamos el compromiso y la cooperación a largo plazo de todos los agentes en lo que respecta al nexo entre desarrollo, asistencia humanitaria y paz. Además, la protección de los civiles y de los bienes civiles debe estar en el centro de la respuesta a las crisis para lograr una paz y una reconciliación sostenibles.

Todos los órganos principales de las Naciones Unidas tienen un papel clave que desempeñar en la prevención de conflictos y en el sostenimiento de la paz dentro de sus respectivos mandatos. Debemos alentar una cooperación más estrecha entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como entre esos órganos y el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social. Instamos al Consejo de Seguridad a fortalecer su colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y a hacer uso de su singular función consultiva. La interacción y cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y con la arquitectura más amplia de los derechos humanos son también cruciales, pues las violaciones de esos derechos son a menudo la primera señal del surgimiento de un conflicto.

De conformidad con su mandato, la Corte Internacional de Justicia contribuye a la prevención y resolución de las controversias internacionales. La remisión de una controversia a la Corte no debe considerarse un acto hostil. Se trata, más bien, de un acto orientado a cumplir la obligación de todos los Estados de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos. Exhortamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se planteen aceptar la competencia de la Corte.

En su informe Nuestra Agenda Común, el Secretario General dedica especial atención a la mejora de la prevención de los conflictos invirtiendo en la prevención y en la consolidación de la paz y fortaleciendo la previsión a nivel internacional. Además, el Secretario General nos exhorta a estar mejor preparados y hace un llamamiento en favor de las alianzas, la cooperación digital y una mayor participación de las Naciones Unidas, por nombrar solo algunas de sus propuestas, todo lo cual puede contribuir a mejorar la amplitud y la eficacia de la prevención de los conflictos.

Los países nórdicos apoyamos ese enfoque amplio de la paz y la seguridad y haremos todo lo posible por ayudar a que esos compromisos se traduzcan en acciones concretas. Esperamos que, fortaleciendo la cooperación en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y mejorando nuestras herramientas de alerta temprana, podamos desarrollar una auténtica cultura de la prevención y hacer realidad el objetivo establecido en la Carta de las Naciones Unidas de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia mexicana por haber convocado este debate abierto. También quisiera dar las gracias a todos los ponentes por sus aportaciones. Acojo con beneplácito esta sesión, que nos brinda una valiosa oportunidad para subrayar la importancia de la diplomacia preventiva.

La comunidad internacional se centra en gran medida en responder a los conflictos solo después de que estos aparezcan o se repitan. Todos los años se pierden numerosas vidas y se dedican considerables recursos financieros y humanos para responder a crisis humanitarias derivadas de los conflictos. Debemos pasar a un enfoque centrado en la prevención, no solo en el Consejo de Seguridad, sino en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Quisiera mencionar tres aspectos que el Japón considera fundamentales para incorporar la prevención al programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un papel fundamental en la prevención de los conflictos, como se reconoce en la resolución 2171 (2014). Gracias a su función consultiva ante el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, la Comisión de Consolidación de la Paz puede tener un mayor papel a la hora de fortalecer la

coherencia entre los órganos principales. El Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes deberían solicitar el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para incorporar las perspectivas de la prevención a su labor.

Como se subraya en la resolución 2171 (2014), la prevención de los conflictos sigue siendo responsabilidad primordial de los Estados. La Comisión de Consolidación de la Paz, con sus funciones de convocación, puede poner en común las experiencias de diferentes países y regiones, así como las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y difundirlas entre los órganos principales de las Naciones Unidas. Al igual que muchos países de Asia y otras regiones, el Japón también tiene mucho que aportar a la labor de prevención, como su actividad en el marco del Nuevo Enfoque para la Paz y la Estabilidad en África.

En segundo lugar, la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en los países propensos a conflictos debe tener prioridad en la labor de los órganos principales de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios. Asimismo, la existencia de instituciones eficaces e imparciales en los sectores de la seguridad y la justicia, así como de instituciones que garanticen un acceso igualitario a los servicios sociales básicos, tiene una importancia decisiva para prevenir los conflictos. El apoyo a la construcción institucional requiere la acción coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Por último, pero no menos importante, se debe reforzar aún más el papel de las mujeres y la sociedad civil en la prevención de los conflictos, como se subraya en la resolución 2171 (2014). Nunca lograremos establecer sociedades justas, inclusivas y con capacidad de recuperación frente a la aparición o la repetición de conflictos sin la participación significativa de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados. Sus voces deben ser escuchadas y tenidas en cuenta en la labor de las Naciones Unidas relacionada con la prevención de los conflictos.

El Japón está deseoso de contribuir a la labor de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos en sus órganos principales, los órganos subsidiarios y la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta importante sesión. Doy las gracias también a los jefes de todos los órganos principales de las Naciones Unidas por sus aportaciones.

La paz y la seguridad a través de la prevención es el paradigma primordial de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy en día, la prevención es tan valiosa y útil como lo era en 1945, cuando los padres fundadores de la Organización la adoptaron como principio rector del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es pertinente preguntarse hasta qué punto el Consejo de Seguridad ha aplicado con éxito ese principio en el ejercicio de su mandato.

Un examen general de las prácticas del Consejo revela que, a pesar de que su mandato contempla la utilización de medios preventivos y no coercitivos en virtud del Capítulo VI de la Carta, el Consejo ha aplicado muy pocas veces ese principio y, en ocasiones, ha actuado como si no existiesen las funciones previstas en el Capítulo VI.

Por otro lado, el Consejo ha utilizado con demasiada frecuencia y de manera precipitada y excesiva las medidas coercitivas establecidas en el Capítulo VII, sin tratar previamente de ejercer las funciones previstas en el Capítulo VI, como lógica y jurídicamente se esperaría de él, y, menos aún, sin agotarlas. En muchos casos, el resultado de esa tendencia han sido situaciones aún más complicadas, violaciones de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, conculcaciones de los derechos humanos de poblaciones enteras y otros efectos similares.

Al combinarse con otros factores, como las decisiones *ultra vires* del Consejo o la explotación de este por parte de ciertos miembros permanentes, la adopción de ese enfoque ha dado lugar también a una prolongación de los conflictos. En definitiva, la aplicación de ese enfoque ha sido perjudicial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, es preciso cambiarlo.

Las funciones previstas en el Capítulo VII, incluidas las sanciones, se deben aplicar únicamente como último recurso, en caso necesario, y después de haber agotado todos los medios de solución pacífica de las controversias. En el desempeño de sus funciones, el Consejo debe dar prioridad a la prevención y al uso de medidas no coercitivas, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta.

A pesar de su importancia, el principio de prevención y las funciones establecidas en el Capítulo VI no pueden ni deben aplicarse de manera arbitraria. Por el contrario, se deben adoptar con prudencia, de manera

inteligente y de plena conformidad con la letra y el espíritu de la Carta y el derecho internacional. Según el párrafo 1 del artículo 33, la responsabilidad de solucionar una controversia internacional cuya continuación pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde exclusivamente a las partes interesadas. Por ello, el Consejo debe respetar y acatar totalmente ese principio.

Lo que es más importante: las funciones previstas en el Capítulo VI nunca se deben invocar para examinar asuntos que correspondan básicamente a la jurisdicción interna de un Estado o situaciones cuya continuación no comporte un peligro para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ni se deben emplear para violar o socavar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Por último, el Consejo y los restantes órganos principales de las Naciones Unidas deben adoptar la prevención como enfoque principal y, de conformidad con sus respectivos mandatos y con los principios consagrados en la Carta, esforzarse por hacer realidad de manera plena y efectiva los propósitos de la Organización y los intereses comunes de nuestras naciones.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Brasil.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil da las gracias a México por haber organizado el presente debate abierto. Damos las gracias también a las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia y al Secretario General por sus esclarecedoras consideraciones.

Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, mi país seguirá apoyando el arreglo pacífico de las controversias, principio inscrito en nuestra Constitución, así como la promoción de la diplomacia preventiva para reducir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La única manera de lograr una paz auténtica y duradera pasa por el respeto de las libertades humanas fundamentales y la dignidad humana y por la prevalencia de los derechos humanos.

La mediación, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz son herramientas cruciales para evitar que las crisis degeneren en conflictos. La prevención de los conflictos requiere una acción sostenida e integradora, con un enfoque centrado en las personas, que aborde las causas fundamentales de las crisis. Una vez que las tensiones dan lugar a un conflicto armado, se crea un círculo vicioso difícil de deshacer.

El Brasil está plenamente convencido de que los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas se logran mejor a través de una mayor coordinación, cooperación e interacción entre el Consejo de Seguridad y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz. Nuestro deseo es tener un Consejo de Seguridad más transparente, eficiente e inclusivo. En los últimos años hemos observado una serie de mejoras, como un mayor número de reuniones informativas públicas y un mayor reconocimiento de la necesidad de intensificar la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales, como la Unión Africana. Acogemos con beneplácito los progresos logrados gracias a la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/2017/507, pero aún queda mucho por hacer.

Respecto de la relación entre el Consejo y la Asamblea General, abogamos por una mejor rendición de cuentas del Consejo de Seguridad ante los miembros en su conjunto. Elogiamos los diálogos periódicos entre los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, destinados a racionalizar y coordinar las agendas de ambos órganos. Alentamos la continuidad de esta práctica. También alentamos a que se presenten más informes analíticos a la Asamblea General que incluyan una evaluación exhaustiva de su labor.

El Consejo debe colaborar con mayor frecuencia con la Asamblea General, no solo para mejorar su eficacia, sino también para evitar interferir en las funciones de la Asamblea General y la duplicación innecesaria del trabajo. Cabe decir lo mismo sobre la relación del Consejo con el Consejo Económico y Social. A medida que el Consejo comienza a examinar un conjunto más amplio de cuestiones para cumplir mejor su mandato, también se hace imperativo que refuerce su cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas.

Además, existe la posibilidad de una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo, en lo que respecta a las solicitudes de opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas relativas tanto a situaciones específicas de países como a puntos temáticos del programa del Consejo. El Consejo también podría aprovechar en mayor medida la posibilidad de recomendar a los Estados en conflicto que sometan sus controversias a la Corte Internacional de Justicia. Otro ámbito de cooperación consiste en la aplicación de las decisiones de la Corte en casos de incumplimiento, teniendo en cuenta el Artículo 94 de la Carta.

La prevención requiere que se aborden las causas profundas de los conflictos, especialmente las de carácter

socioeconómico. En ese contexto, la Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición única para vincular las deliberaciones entre los diferentes pilares de las Naciones Unidas. Para fortalecer la eficacia y la coherencia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz, la Comisión de Consolidación de la Paz debe seguir mejorando su capacidad de asesoramiento. En particular, la Comisión puede aportar importantes contribuciones al Consejo en los debates sobre la renovación de los mandatos y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. También se podría invitar a representantes de la Comisión de Consolidación de la Paz a acompañar las visitas sobre el terreno de los miembros del Consejo de Seguridad y a las reuniones informativas periódicas de sus órganos subsidiarios.

Asimismo, quisiera abordar el papel de las misiones políticas especiales. Hemos constatado un incremento del establecimiento de esas misiones, frente a la tendencia a la baja de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sería importante garantizar que otros órganos de las Naciones Unidas participen en la elaboración de los mandatos de las misiones políticas especiales y en la evaluación de las actuales incoherencias en su sistema de financiación.

En su undécimo mandato como miembro elegido, el Brasil seguirá apoyando el papel del Consejo de Seguridad en la prevención y la solución de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ruidíaz Pérez (Chile): Agradecemos a México por organizar este debate. Nos complace verlo presidiendo el mismo, y también agradecemos a los expositores por sus relevantes contribuciones.

Sabemos que la diplomacia preventiva ha sido útil para la Organización desde, prácticamente, sus orígenes para contener y atajar conflictos y disputas. Conocemos casos exitosos que nos alientan a mantener vigente este concepto. En este mismo sentido, tomamos nota de que, mientras algunos órganos se orientan más a la prevención operacional, a otros les corresponde la prevención estructural.

Chile reconoce que la dignidad humana es el valor fundamental para el éxito de cualquier prevención de conflictos. Por eso, debemos defender los valores esenciales de las Naciones Unidas: el estado de derecho, los derechos humanos, y la democracia, que se refuerzan mutuamente y que conforman un todo indivisible. En el mismo sentido, destacamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una hoja de ruta que ha sido incorporada y adoptada por todos los Estados, y que está centrada en las personas y fundada en los derechos humanos, abarca con una mirada holística el desarrollo sostenible y materias que son de competencia de los órganos principales de la Organización, y que son, todas ellas, indispensables para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Justamente, hace una semana (véase S/PV. 8900), en este mismo Salón, el Secretario General nos señaló que enfrentamos el número más alto de conflictos violentos desde 1945, y éstos están siendo más largos y también más complejos. La cifra de necesidades humanitarias que vemos, por diversas causas, ha alcanzado un trágico récord en este período. Por esto, Chile sostiene que, más que nunca, la diplomacia preventiva debe operar. Al respecto, estamos seguros de que las coordinaciones entre los órganos principales de las Naciones Unidas, de conformidad con sus mandatos establecidos en la Carta, son la mejor manera de prevenir conflictos. Existe una serie de factores que son necesarios para que esta prevención tenga éxito; no es suficiente la voluntad de las partes para frenar el conflicto, pero es el puntapié inicial.

Compartimos en este sentido lo expresado en el primer informe del Secretario General sobre diplomacia preventiva que data de 2011 (S/2011/552), donde resumía que el éxito depende de: adecuados sistemas de alerta que permitan predecir las crisis; flexibilidad para adaptar los recursos disponibles para hacer frente a cambiantes modalidades de violencia; asociaciones de colaboración, como son los organismos regionales y subregionales; sostenibilidad, durabilidad de los acuerdos de paz; evaluación y demostración empírica, y, por cierto, contar con los recursos humanos y financieros adecuados a esta tarea. De igual manera, creemos que es oportuno destacar las funciones preventivas que pueden realizar los grupos de amigos, los grupos de contacto y los grupos *ad hoc*.

Chile constantemente ha apoyado que el Secretario General tenga un rol relevante en la diplomacia preventiva. De acuerdo al Artículo 99 de la Carta, como sabemos, se le confiere la responsabilidad de llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Alentamos a que el trabajo mancomunado de los órganos siga desarrollándose, como queda establecido en la resolución 2282 (2016) sobre el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, titulada “El reto de sostener la paz” (S/2015/490), donde se indica, y vale la pena recordarlo:

"sostener la paz requiere coherencia, colaboración continuada y coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de conformidad con los mandatos previstos para ellos en la Carta de las Naciones Unidas" (*resolución 2282 (2016), párr. 2*).

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica agradece a México por celebrar este debate abierto, y a los ponentes por sus presentaciones. Permítaseme destacar tres puntos.

En primer lugar, Costa Rica reafirma que la perspectiva de género debe transversalizar la diplomacia preventiva. Existe un firme consenso sobre la necesidad de la participación plena y efectiva de las mujeres en la prevención de los conflictos y en todos los procesos de toma de decisiones. Ese consenso reconoce que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera diferente y desproporcionada por el conflicto armado. No obstante, cuando debatimos sobre el impacto de las armas pequeñas y las armas ligeras en la violencia de género y sexual, ese consenso se derrumba. En un mundo en el que la identidad de género y la orientación sexual siguen siendo un motivo para ser asesinado, mutilado, traficado, sexualmente abusado, explotado y rechazado, cerrar la brecha entre los *silos* de esta Organización puede y debe salvar vidas.

En segundo lugar, de acuerdo con el principio *pacta sunt servanda*, las normas y los compromisos contenidos en los tratados internacionales son obligatorios y no deben ignorarse cuando cambian las preferencias de los Estados. Esto se aplica a los compromisos recogidos en los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas, que obligan a los Estados partes a denegar la autorización o a detener la transferencia de armas si se tiene conocimiento —o existe un riesgo preponderante— de que con las armas transferidas se puedan cometer o facilitar la comisión de graves violaciones del derecho internacional humanitario o de los derechos humanos.

Sin embargo, sigue siendo una aspiración garantizar que dicha evaluación de riesgos se realice con coherencia y que se tomen medidas basadas en la evaluación. A falta de un mecanismo internacional específico de rendición de cuentas, los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas debemos confiar en la transparencia. Los Estados no solo deben cumplir sus obligaciones de realizar evaluaciones de riesgo y de actuar en consecuencia, sino también de compartir la información, tanto para demostrar como para fomentar su cumplimiento. La transparencia es la que genera confianza en el tratado, la que refuerza su cumplimiento en todas las partes del orbe.

En tercer lugar, Costa Rica reitera la necesidad de continuar mejorando los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, profundizando su comunicación con otros órganos y actores. Esa comunicación debe ser más fluida y dinámica, no solo con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, sino con la Comisión de Consolidación de la Paz, los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General y, en especial, con la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia. Esta comunicación debe extenderse también a las organizaciones regionales y subregionales, a los países que aportan contingentes y a las organizaciones de la sociedad civil. Costa Rica lamenta que se excluya a la sociedad civil de participar presencialmente en las negociaciones de gran importancia, en especial, en materia de paz y seguridad.

Por último, es tentador combatir el fuego con el fuego, pero eso solo alimentará las llamas del conflicto. Las leyes, las instituciones fuertes, honrar los tratados internacionales y el respeto de los derechos humanos son el camino hacia la estabilidad y la seguridad humana.

El Presidente: Doy la palabra a la representante de Malta.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Comienzo dándole las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado el debate abierto de hoy. También doy las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, a la Presidenta del Consejo Económico y Social y al Presidenta de la Corte Internacional de Justicia por haber intercambiado sus valiosas reflexiones y sus puntos de vista.

Como firme partidaria del sistema multilateral y como país que reconoce el valor que aporta la inversión en la prevención, Malta acoge con satisfacción este debate, que también servirá para reflexionar sobre la manera en que la comunidad internacional puede maximizar los recursos existentes y minimizar el riesgo de guerra y conflicto violento.

Las Naciones Unidas se crearon hace 76 años con la tarea de evitar otro conflicto mundial justo después de dos guerras mundiales devastadoras. Fue el amanecer de una nueva era, en la que los países prefirieron el diálogo antes que la lucha, la cooperación frente a la competitividad y el multilateralismo frente al nacionalismo.

Ahora nos corresponde a nosotros asegurarnos de que nuestras instituciones sigan siendo relevantes hoy en día y de que estén dotadas de la mayor la flexibilidad necesaria para adaptarse a un mundo en constante cambio. Es nuestra responsabilidad protegerlas, fortalecerlas y luchar contra el desacato hacia ellas.

Invertir en diplomacia preventiva es nuestro deber. Creemos firmemente que todos los órganos de las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar a ese respecto. Aunque sea difícil cuantificar y demostrar la eficacia de las medidas preventivas, es preciso tener en cuenta el precio incalculable de los conflictos en términos de pérdida de vidas, pérdidas económicas, divisiones sociales, degradación del medio ambiente y otras consecuencias a largo plazo, para apreciar mejor su valor.

En ese contexto, creemos que la comunidad internacional debe redoblar los esfuerzos en las esferas de la alerta y la acción tempranas a fin de identificar y abordar las causas profundas de los conflictos, como las violaciones de los derechos humanos, la violencia de género, la injusticia, la falta de rendición de cuentas, la exclusión y la desigualdad, antes de que la situación se convierta en un conflicto en toda regla.

En la Carta de las Naciones Unidas se establece claramente las formas en que los distintos órganos de las Naciones Unidas pueden contribuir a la diplomacia preventiva. En los Artículos 10 y 11 se establece que la Asamblea General puede debatir cualquier asunto dentro del ámbito de la Carta y que puede señalar a la atención del Consejo de Seguridad situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, en el Artículo 14 se establece que la Asamblea General puede recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación. Son potestades importantes que podrían dar aún mejores resultados si se activan a tiempo y si se refuerzan aún más las sinergias entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Consejo Económico y Social también puede desempeñar un papel central en la identificación de los factores socioeconómicos que impulsan los conflictos en contextos específicos y situaciones de países concretos y formar parte de un sistema global de alerta temprana.

Los conocimientos especializados de la Comisión de Consolidación de la Paz en cuestiones temáticas, como el papel de las mujeres y los jóvenes en la paz y la seguridad, debe aprovecharse al máximo, y se debe intensificar su función de asesoría al Consejo de Seguridad y la Asamblea General. También destacamos la importancia de garantizar que el Fondo para la Consolidación de la Paz cuente con una financiación adecuada. Con ese espíritu, Malta ha empezado a realizar contribuciones para el Fondo desde este año. Estamos firmemente convencidos de que, si todos contribuimos, lograremos resultados significativos.

La injusticia y la falta de rendición de cuentas son también causas fundamentales de los conflictos. La Corte Internacional de Justicia tiene un papel fundamental en la defensa del derecho internacional, el estado de derecho y la lucha contra la impunidad.

La celebración de diálogos interactivos anuales o bianuales entre las Presidencias del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con representantes de la sociedad civil, es una idea que cabría considerar y estudiar con más detalle. Este foro proporcionaría a los miembros de la sociedad civil de las distintas regiones el espacio que necesitan para exponer sus preocupaciones y destacar los nuevos retos en una fase temprana. A su vez, ello daría al Consejo de Seguridad y a otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas el tiempo suficiente para examinar esas cuestiones y desarrollar soluciones integrales en pro de la paz, la seguridad y la estabilidad.

El Presidente (*habla en español*): Doy la palabra al representante del Perú.

Sr. Rodríguez Cuadros (Perú): El día de ayer hemos aprobado por consenso la resolución 76/6, sobre el seguimiento del informe Nuestra Agenda Común. Creo que este debate lo debemos orientar en el contexto de las propuestas que la Agenda pone a disposición de los Estados, en torno al funcionamiento y la articulación de todos los órganos de las Naciones Unidas con competencias en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

La agenda para la paz propuesta en el informe posee componentes vinculados a la diplomacia preventiva; la reducción de los riesgos estratégicos, particularmente el desarme y la no proliferación nuclear; el control efectivo de las armas convencionales; la prevención y el combate al terrorismo; el reforzamiento de la previsión y la capacidad internacionales para detectar nuevos riesgos para la paz y la seguridad; una mayor inversión en la prevención y la consolidación de la paz; y el respaldo a las actividades regionales de prevención. A ello se añaden las propuestas para la ampliación del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la eventual creación de una plataforma de emergencia para crisis complejas, cuya conveniencia y naturaleza también habrá que debatir y discutir.

En el enfoque general de la nueva agenda para la paz propuesta por el Secretario General, la cuestión crucial de la diplomacia preventiva está orientada a una visión social del conflicto, de perspectiva estructural y sistémica, que circunvala de alguna manera la naturaleza primordialmente estatal de la gestión de los conflictos y la promoción y la consolidación de la paz, trátese de conflictos internacionales o intranacionales. En este sentido, parecería imprescindible asociar las ideas contenidas en el informe a una visión más específica de la acción preventiva, propia de la diplomacia de naturaleza interestatal como proceso negociado que es inherente a la capacidad de acción colectiva de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, y de la Secretaría General en el marco de sus competencias.

La diplomacia preventiva comprende los principios, métodos, capacidades, mecanismos y recursos dirigidos a la acción que permita evitar que surjan conflictos, disputas o controversias entre las partes; evitar que las disputas se transformen en conflictos; limitar su propagación si éstos se producen; y, si se obtiene la paz, consolidarla con cohesión social y nacional.

La cuestión, en esa perspectiva, es determinar las fortalezas y vulnerabilidades de la actual estructura y mecanismos de acción del sistema de las Naciones Unidas, para prevenir los conflictos y disputas y afirmar el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como la coordinación funcional de los diversos órganos del sistema y el aprovisionamiento de los recursos para cumplir tres cometidos esenciales.

El primero, ejecutar de manera oportuna y eficiente los procesos que la propia Carta dispone para prevenir y controlar los conflictos, a saber, la alerta temprana, los buenos oficios, la mediación, la negociación y el arbitraje; y, evidentemente, utilizar el recurso —a nivel de decisión de los propios Estados— de activar la instancia jurisdiccional de la Corte Internacional de Justicia, para resolver disputas que pueden devenir en conflictos. La Corte es también en ese sentido un órgano de prevención de conflictos.

El segundo, realizar de manera coordinada e integrada —respetando los ámbitos de acción y el mandato de cada órgano— la prevención estructural de los conflictos; atacando los desequilibrios y las fracturas sociales, la desigualdad, la exclusión y la marginalización de los sectores vulnerables de la población; y asegurando resultados en la agenda que vincula la prevención del conflicto con el desarrollo económico y social, y la lucha contra la exclusión y la desigualdad.

Y, el tercero, establecer agendas realistas y multidimensionales para consolidar los procesos de paz y coadyuvar con los gobiernos nacionales y subnacionales, la población y la sociedad civil a la reconstrucción de una paz basada en la justa distribución y el justo acceso a los bienes públicos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Permítaseme, Sr. Presidente, felicitarle a usted y a la Presidencia mexicana por haber dirigido hábilmente el Consejo de Seguridad. También yo doy las gracias a todos los ponentes que han intervenido en la sesión de hoy.

Vivimos tiempos peligrosos marcados por el uso o la amenaza del uso unilateral de la fuerza; la intervención extranjera; la ocupación extranjera, la supresión de las legítimas luchas por la libertad, como en Jammu y Cachemira; el resurgimiento de las ideologías del odio, del fascismo, el racismo, el antisemitismo y la islamofobia; el aumento de la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente; el incremento de las tensiones mundiales; la proliferación de las alianzas militares; y el avance de una desestabilizadora y peligrosa carrera armamentística nuclear y convencional.

Abordar las causas fundamentales de los conflictos y las disputas debe ser la principal modalidad de la diplomacia preventiva. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñan un importante papel a la hora de abordar las causas fundamentales de los conflictos, especialmente de los conflictos entre Estados que poseen armas nucleares. Sin embargo, en última instancia, es el Consejo de Seguridad el que debe utilizar su autoridad primordial en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para garantizar la resolución justa y pacífica de los conflictos y las controversias de conformidad con sus propias resoluciones y decisiones.

Durante los dos últimos años, el Pakistán ha señalado repetidamente a la atención del Consejo de Seguridad y del Secretario General la grave y siempre presente amenaza para la paz y la seguridad internacionales que supone el conflicto de Jammu y Cachemira. Hay pruebas abundantes y creíbles de que los derechos humanos se están violando de manera masiva en las zonas de Jammu y Cachemira ocupadas por la India. Esas violaciones se intensificaron notablemente tras las medidas unilaterales adoptadas por la India a partir del 5 de agosto de 2019 para anexionarse por la fuerza el Jammu

y Cachemira ocupados y cambiar su demografía, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que prescriben la realización de un plebiscito, que esté supervisado por las Naciones Unidas, a fin de que el pueblo de Jammu y Cachemira decida el destino definitivo de ese estado. Esas acciones constituyen graves violaciones del derecho internacional, de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los Convenios de Ginebra, y podrían ser consideradas como crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Se han librado tres guerras por Jammu y Cachemira. En febrero de 2019 se evitó por muy poco otra guerra gracias a que el Pakistán actuó con gran dominio de sí mismo. Pese a la reactivación del alto el fuego de 2003, las amenazas contra el Pakistán y la represión en Cachemira no han disminuido. Un conflicto podría tener consecuencias catastróficas para Asia Meridional y el mundo.

Para el Consejo de Seguridad prevenir un conflicto de ese tipo mediante la promoción de una solución justa y pacífica de la controversia de Jammu y Cachemira, de conformidad con sus propias resoluciones, debería tener una alta prioridad. También debería ser una alta prioridad para el Secretario General utilizar plenamente la amplia autoridad que le otorga la Carta para promover esa resolución justa y pacífica de la controversia y poner fin a las violaciones masivas de los derechos humanos que tienen lugar en la Cachemira ocupada por la India. Esa es, sin duda, la esencia de la diplomacia preventiva prevista en la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna parte debe tener la capacidad de anular los esfuerzos que realizan el Consejo de Seguridad o el Secretario General en la resolución de conflictos.

El Presidente: La representante de la India ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

Sra. Bhat (India) (*habla en inglés*): Nos vemos obligados a tomar la palabra una vez más para responder a algunos comentarios carentes de fundamento que realizó antes el representante del Pakistán. No es la primera vez que el representante del Pakistán hace un uso indebido de las plataformas proporcionadas por las Naciones Unidas para divulgar propaganda falsa y malintencionada contra la India, al tiempo que trata en vano de desviar la atención del mundo de la triste situación que se vive en ese país, donde los terroristas gozan de plena libertad mientras las vidas de la gente corriente, especialmente las de las comunidades minoritarias, están completamente trastornadas.

Los Estados Miembros son conscientes de que el Pakistán tiene todo un historial de ser un país con una política de acogida, ayuda y apoyo activo a los terroristas. Ese es un país que ha sido mundialmente reconocido, en primer lugar, como un país que, como política de Estado, apoya, entrena, financia y arma abiertamente a terroristas. Tiene el innoble récord de acoger al mayor número de terroristas proscritos por el Consejo de Seguridad.

Deseo ser categórica sobre la posición de la India: todo el territorio de la unión de Jammu y Cachemira, y Ladakh, han sido, son y serán siempre una parte integral e inalienable de la India. Eso incluye las zonas que están ilegalmente ocupadas por el Pakistán. Hacemos un llamamiento al Pakistán para que desaloje de inmediato todas las zonas bajo su ocupación ilegal.

La India desea mantener relaciones normales y de vecinos con todos los países, incluido el Pakistán, y se compromete a abordar las cuestiones pendientes, si las hubiera, de forma bilateral y pacífica, de conformidad con el Acuerdo de Shimla y la Declaración de Lahore.

Sin embargo, solo podrá mantenerse un diálogo significativo en un entorno libre de terror, hostilidad y violencia. Corresponde al Pakistán crear ese entorno propicio. Hasta entonces, la India seguirá adoptando medidas firmes y decisivas para responder al terrorismo transfronterizo.

El Presidente: Con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas para que hagan uso de la palabra las delegaciones que están inscritas en la lista de oradores de esta sesión y que todavía no lo han hecho.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas.